¡VIVA LA FEDERACION!

# LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

*AÑOS 16 de su publicacion.*] BUENOS AIRES, MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 1839. No. 4,793.

## LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JUNIO 19 DE 1839.

### ¡Viva la Federacion!

rodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitai
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntaeruzporuni
tomoczurcatnantácruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zuicatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatrasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
seuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzuicatnantacruzporse
rseeuqzurcatnsantacruzporser
itoseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naritseeuqzuruzporserimpi
onaritseenqzuzporserimpio

(*Continuacion del artículo pendiente del núm. 4,770, fecha 20 de Mayo.*)

Téngase siempre presente lo que hemos manifestado en la série de estas observaciones respecto á que el Ilustre General Lopez no era hombre de bufete; que no redactaba por sí su correspondencia; y que, desde que empezó á deteriorarse su salud, Cullen estaba esclusivamente encargado de su política, y en su poder existia toda la correspondencia de aquel esclarecido Argentino. Esta verdad notoria es un fanal luminoso que arroja gran claridad sobre los medios alevosos, feroces, anti-sociales de que se ha valido el foragido salvage unitario Domingo Cullen, para impulsar el mencionado plan pérfido bárbaro de traicion, de sangre, sangre y sangre para la República, como uno de los principales y condignos instrumentos, de felonia, desolacion y ferocidad.

Cuando los salvages unitarios estaban tramando el bàrbaro asesinato del Ilustre General Quiroga, Francisco Reinafé bajaba á cada paso á Santa-Fé á conferenciar con Cullen sobre ese plan infernal, y se hacia creer al Ilustre General Lopez que venia á asuntos de su particular interes y del servicio, y á la sombra de estos viages convenidos con Cullen, los Reinafés hacian correr despues por todas partes en las provincias que aquel asesinato habia de quedar impune porque habia sido hecho por inteligencia con el esclarecido General Lopez. Avisado de tales manejos por Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, contestó estrañando esta conducta, y como Cullen que estaba maquinando de acuerdo con los Reinafés redactó esa contestacion, resalta aun mas la ferocidad y perfidia de este foragido, y al mismo tiempo se comprueba por ella sus tenebrosos acuerdos con los Reinafés en Setiembre de 1834, cuando empezaba á trabajar en preparar el horrendo feroz asesinato que fué despues perpotrado en Barranca-Yaco. Esa contestacion es del tenor siguiente—

"*Sr. D. Juan Manuel de Rosas.*

"Santa-Fé, Mayo 12 de 1835.

"Mi querido compañero:—

"El 5 llegó la balija de esa conducida de posta en posta, y por ella recibí sus apreciables comunicaciones.

"Es una clásica mentirá esas entrevistas que han dicho los díscolos y los malvados, ha tenido conmigo el Coronel Reinafé, despues de la pasada del General Quiroga. El Coronel Reinafé estuvo aquí en Setiembre del año pasado, cuando yo menos lo esperaba. Luego que llegó el tal hombre, sus primeras conferencias estuvieron reducidas á referirme todas las ocurrencias de la revolucion de Castillo, y las del Ejército del Centro, á manifestarme las quejas del Gobierno de Córdoba contra el de Buenos Aires, por la ocupacion que se habia dado al Coronel Seguí, y luego descendió á hablarme sobre las probabilidades que habia de que el General Quiroga me atacase, dejando entrever cierta ingerencia de parte de Vd. en la empresa. Con este motivo le hablé muy claro, diciéndole: que jamas le haria mal al General Quiroga, ni creia que él me lo hiciese; porque no habia mérito para ello; y por lo que respecta á Vd. le hablé muy estensamente, demostrándole con hechos y con cartas que era el único de quien los pueblos debian esperar bienes, que era un fiel amigo, y que por mi parte tenia en Vd. depositada tanta confianza como en mi mismo.

"Me asombra la esplicacion que Vd. me hace sobre la incoherencia que se observa en las notas del Delegado Aguirre, y del objeto que las motivó, cuando leo la carta de D. Vicente fecha 19 de Febrero último. Ese Delegado ni aun para mentir tiene habilidad: sus notas á ese Gobierno y la carta á la viuda del General Quiroga en la parte que habla de rastros como para Santa-Fé, son dos mentiras muy mal urdidas, con la sola diferencia que esta última es muy criminal. Una de las fuertes razones que en este negocio me han hecho opinar del mismo modo que Vd. respecto á los Reinafés, es ese aturdimiento que les observo en todos sus pasos, y como ya he dicho, ese parapeto que han querido buscar en mí. Ningunas relaciones habia tenido yo con D. Pancho Reinafé, que mereciesen la pena de ocuparse de una correspondencia, y ello es que poco antes y despues de la desgracia del General Quiroga, ese hombre me mandó un diluvio de chasques seguidos, y casi todos ellos tan sin asunto que ni contestacion exigian: confieso á Vd. que al principio nó me ocurrió, ni me pudo ocurrir la causa de esos chasques; mas ahora que estoy en el caso de fijarme en todo, deduzco que fué un ardid para hacer entender que existian entre él y yo grandes relaciones, presentando un aparato de combinaciones tambien, acaso con el fin, como ya he dicho, de parapetarse de algun modo, mientras que yo conducido por el deseo de la paz, y de que terminasen los disturbios entre Ibarra y Reinafé, hacía uso de cuantos arbitrios me sugeria mi razon para conseguirlo, y hasta he llegado á enviarles copias de algunos conceptos de Vd. emitidos en sus cartas, que por su importancia me parecieron á propósito para hacerles escuchar la razon.

"Concluyo, pues, esta carta, mi querido compañero, asegurando á Vd. que son para mí tan incontestables las razones que presenta Vd. en su carta del 18 sobre las sospechas que hay contra los Reinafés, en la muerte del General Quiroga y su comitiva, que si el Gobierno de Córdoba me hiciese alguna observacion sobre lo que le digo en mi oficio del 6, y en la carta de la misma fecha estoy en la resolucion de copiar al pié de la letra todas sus observaciones y remitírselas en contestacion.

"A Dios, compañero, que él le dé á Vd. buena salud y acierto en todas sus resoluciones, es y será el voto constante de su mas fiel amigo.

"Estanislao Lopez."

¿A qué iba Francisco Reinafé á Santa-Fé? ¿A qué esos reiterados chasques, esa sostenida correspondencia, y esas conferencias con Cullen? El Ilustre General Lopez ignoraba el misterio de iniquidad que se encerraba en estas maquinaciones; y estaba bien distante de imaginar el horrendo crímen tramado por la ferocidad y alevosia del salvage unitario Cullen, que con el ropage de federacion y honradez, tan criminal y vilmente le traicionaba.

Desbaratada la infame maquinacion del salvage unitario Cullen para salvar á los asesinos del Ilustre General Quiroga del modo que hemos demostrado con la publicacion de documentos de eterno honor para el pais y para NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, emprendió Cullen una nueva maquinacion, acometió otra intriga feroz parricida, se lanzó á perpetrar con su caracteristica ferocidad y alevosía un nuevo crímen. Estaba asechando como el tigre una nueva ocasion y apenas se presentó, estendió de nuevo sus garras.

Cuando el foragido unitario Pedro Nolazco Rodriguez, el mismo que acaba de ser ejecutado pagando asi sus enormos crímenes fué elevado por una intriga de la logia salvage unitaria al rango de Gobernador Provisorio de aquella Provincia, despues de la caida de los Reinafés, NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES que penetraba todo el fondo de ferocidad y alevosía de esa lógia y del tal Pedro Nolazco Rodriguez, no solo se resistió á reconocerlo en aquel carácter, de que era indigno en todos respectos, sino que puso en completa transparencia ante los Gobiernos de la Confederacion á ese cabecilla miserable y la traidora manobra de la lógia feroz anti-social.—Entretanto Cullen, el salvage Cullen, se lanzaba con perfidia sin ejemplo á llevar adelante el plan infernal, tendiendo otra vez la red, y atizando un nuevo incendio.—Asi consta por los documentos que sucesivamente vamos á presentar ante el público.

Téngase siempre presente que es Cullen el que redactaba la correspondencia del Ilustre General Lopez, y el que, traicionando con infamia y ferocidad à este esclarecido Argentino, escribió la siguiente carta para asegurar la mencionada maquinacion en favor del salvage unitario Pedro Nolazco Rodriguez.

"*Sr. D. Juan Manuel de Rosas.*

"Santa-Fé, Agosto 14 de 1835.

"Mi querido compañero:—

"Despues de mis últimas cartas dirigidas por el correista Viana, han ocurrido varias novedades en la Provincia de Córdoba, y aunque de algunas de ellas le supongo instruido, he querido sin embargo, hacerlo directamente para que con presencia de lo que le digo, y de lo que espresan las adjuntas comunicaciones originales, y en copia, me diga con la brevedad que le sea posible su modo de pensar á fin de que marchemos acordes en todo como corresponde, y es preciso que sea.

"Ya dije á Vd. en mis anteriores que habia escrito á varios Comandantes de la Provincia de Córdoba, y á personas influyentes: las contestaciones que tengo de los unos, y lo que se me dice de otros, me persuade que todos están conformes en el pronunciamiento contra los Reinafés, y dispuestos á obrar contra ellos. En tal estado he recibido las comunicaciones oficiales que van adjuntas, por las que se vé que la Sala de aquella Provincia de conformidad con las instituciones, han nombrado á D. Pedro Nolazco Rodriguez Gobernador Provisorio de aqnella Provincia, á quien unos conceden en su persona una segura garantía de órden, y de que marchará segun el voto de los Pueblos, y otros opinan de un modo diverso; lo que no es de estrañar si se atiende á lo fraccionadas que están allí las opiniones. Entretanto, si hemos de estar al modo en que se expresa en la carta confidencial que me ha dirigido, y que original le incluyo, es preciso convenir en que algo hay que esperar de él; y á la verdad que en Córdoba no hay mucho en que escoger, como Vd. lo sabe. Las personas que le conocen mas de cerca que yo, le conceden la calidad de juicioso y honrado; mas yo en ningun sentido puedo aventurar mi opinion desde que no tengo un conocimiento inmediato de sus calidades personales.

"Un defecto he notado en dicho Gobernador y que no se puede sincerar con la razon que él opone, y es: que en mi opinion tan luego como se recibió del mando, debio proceder á la prision de los Reinafés, pues no se le podia ocultar que siendo la intimacion dirigida al mismo Gobernador de Córdoba, no se le podia decir que ya se presentase preso; mas el espíritu de ella misma, demuestra que el que le sucediere en el mando tenia que llenar este urgente deber. Puede sin embargo suceder que no hubiese obrado de tal modo, ó ya por que las pocas horas que estaba en posecion del mando, no se lo hubiese permitido, ó por que no contase con las bastantes garantías para obrar con esa firmeza, muy particularmente estando aun la fuerza armada en manos de los Reinafes, y cuando él no podia saber, como pensaban los distintos Comandantes de campaña.

"En tal estado de cosas, yo voy á contestarle su carta particular diciendole: que su primer deber consiste en prender á todos los Reinafes, y á todas las personas sindicadas de haber tenido parte en el asesinato del General Quiroga: en poner la fuerza armada al cargo de personas conocidamente pronunciados por la Federacion, separando á todos los que presuma puedan abrigar ideas de estar con los Reinafes: en hacer sean separados de la Sala de Representantes todos los que han sido colocados en ella por la influencia de D. Vicente Reinafé y sus tres hermanos, y se conozca que intentan sostenerlos ó defenderlos &a. &a. concluyendo con decirle, que no puedo prestarle mi reconocimiento, mientras no me ponga de acuerdo con Vd, y con los demas Exmos. Gobernadores de las Provincias litorales del Paraná.

"Me parecé que si el Sr. Rodriguez obra en el sentido que queda dicho, y que muy pronto debo yo saber, no debe haber inconveniente en prestarle reconocimiento como á Gobernador Provisorio y nada mas; mas Vd. me dirá su opinion sobre el particular, como sobre todo lo demas que le ocurra en órden á los sucesos de Córdoba.

"Incluyo á Vd. esas comunicaciones que acabo de recibir de D. Francisco Reinafé; el mismo silencio que observa sobre política, cuando el tal hombre despunta por ahi, persuade á creer que ya sabia las nuevas ocurrencias. De Córdoba escriben asegurándome que se sostendrá, y que ha amenazado que bajará á fusilar á algunos. Mas esta es, á mi juicio, una completa charlatanería, porque lo que debe suceder es que sea amarrado, como ya lo he indicado á persona muy capaz de ejecutarlo, sino se atraviesa algun grande inconveniente.

"Nada otra cosa me ocurre en este momento que decir á Vd., y solo repetirme su verdadero amigo, y muy obsecuente compañero.

"Estanislao Lopez."

Por esta carta se ve que Cullen pérfidamente insinuaba el reconocimiento del tal Pedro Nolazco Rodriguez; que disimulando el decidido interes que tenia en ello, aparentaba formarle cargos futiles para luego desvanecerlos; y que, entretanto, sin ponerse de acuerdo con el Gobierno de Buenos Aires, ya habia contestado, á aquel salvage unitario, con quien tenia correspondencia, y se entendia, como uno de los de la lógia infernal.

A esta carta, obra pérfida del mas solapado traidor unitario, dio NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES la siguiente importante contestacion, en que no solo clasifica debidamente al tal Rodriguez, sino que, penetrando la nueva alevosía de Cullen éináudita traicion al Ilustre General Lopez, se propone cruzarla de frente, sin restricciones ni cortesias indignas de su elevada posicion,

de sus altos deberes, y de su firme y puro patriotismo y honor—

*"Señor D. Estanislao Lopez.*

Buenos Aires, Agosto 20 de 1835.

"Mi querido compañero:

"Estando para cerrar la correspondencia en contestacion á la que me remitió Vd. con el correista Viana para dirigirselá con el mismo conductor á su regreso para esa ciudad, he recibido su muy apreciable de 14 del corriente, con las copias de su referencia, y la carta original de 8 del mismo mes que ha escrito á Vd. el Gobernador Provisorio de Córdoba, D. Pedro Nolazco Rodriguez, la que le devuelvo inclusa en esta.

"Al leer dicha carta, y cotejando su contenido con la que el mismo Gobernador Provisorio me ha escrito con la misma fecha, y que le adjunto en copia para que la confronte Vd. con la copia de ella que él le ha remitido, no he podido menos que ratificarme y confirmarme en las sospechas que tenia formadas contra el expresado Rodriguez y habia manifestado á Vd. en mi carta de 18 del corriente que estaba para caminar, y remito ahora junto con esta.

"Observe Vd. como viene haciéndosele el pobrecito y nada menos que para decirle con mucha frescura, *que no desconoce que se halla en la imposibilidad de hacer el bien*, porque si esto es cierto, no debió haber admitido el Gobierno. Pero dice que esto es *no porque dude de la amistad y adhesion con que le honran los ciudadanos que pertenecieron á la causa de los Pueblos;* cuyo periodo dá á entender claramente que es *Unitario*, porque si fuese Federal diria estas otras palabras semejantes, *no porque dude de la amistad y adhesion con que me honran los ciudadanos fieles á la causa Nacional de la Federacion á la que he pertenecido y pertenezco decididamente.* Si fuese Federal no omitiria totalmente como lo hace en las dos cartas nombrar la Federacion, ó usar del adjetivo *federal;* no se valdria de ese lenguage emboscado con que se expresa cuando dice *los ciudadanos que han pertenecido á la causa de los Pueblos*, sin determinar que causa es esa, pues sabemos que los Unitarios llaman tambien á la suya causa de los pueblos: si fuese Federal no diria en seguida que *desconoce la política que deba observarse con respecto á las demas Provincias, ó alguna en particular;* pues todo Federal conoce muy bien esa política necesaria que él desconoce; todo Federal sabe que esa política necesaria lo es para todas las Provincias, sin exceptuar alguna en particular, y solo un pícaro Unitario perro ha podido tener la osadía de decir á Vd. que no concibe hay alguna Provincia en particular, sin nombrarla, á la que deba tratarsele con política distinta que á las demas; pues este y otros conceptos que vierte mas adelante en el mismo capítulo de la carta suponiendo que entre los dos no guardamos esa uniformidad de principios, de sentimientos y de conducta que nos hemos propuesto observar, y que es conocida por todos, solo puede ser produccion de un díscolo Unitario enmascarado que cree hasta ahora que nosotros somos, como siempre nos han supuesto los de la faccion Unitaria, algunos tontos á quienes ellos pueden envolver y dividir con esas pillerías y dobleces, en que únicamente hacen consistir toda su política y sabiduría.

"En corroboracion de estas reflecciones viene muy bien una carta de 7 del corriente que me ha escrito D. Calixto María Gonzalez, y que he recibido junto con la de Vd. á que voy contestando—Yo supongo que habrá comunicado á Vd. lo mismo que me dice á mí, pero sin embargo creo conveniente transcribir lo sustancial de ella—Dice, pues, así; "Hoy como á las "once de este dia se acaban de hacer los elecciones de un Go"bernador Provisorio, como justa y dignamente lo invitan los "Superiores Gobiernos Confederados, pero sin consultar en el "candidato las cualidades que esencialmente debian acompañar"le hasta pesentar á las aras de nuestra Pátria, amada el lleno "del sagrado espíritu manifestado en la unánime voz de las pro"vincias hermanas y particularmente de la que V. E. preside— "Este candidato lo es D. Pedro Nolazco Rodriguez, Ministro "contador del Sr. Reinafé, habiéndose preparado para dicho "nombramiento en la Legislatura de esta Provincia, la fatal in"corporacion de algunos hombres, cuyos intereses son perfecta"mente coligados á los de los proscriptos, por la ley del Estado "Argentino: ya por ser los verdaderos autores de la ficticia su"maria indagatoria levantada en esta para aparentar llorar el "gran vacío que nos dejó la ilustre víctima espantosamente in"molada por ellos mismos: ya por haber estado desde mucho "antes en la mayor dependencia de los malvados, vinculándose "indeleblemente entre ellos á fin de llevar el sello secreto de la "malignidad, injusticia y destruccion completa de los intereses "de la Nacion. Finalmente E. S. yo al cerrar mi comunicacion, "creo violar los sentimientos de mi conciencia, si callase á V. E. "estar casi cierto que este mismo candidato quiso á la vez lega"lizar el resultado de la mortandad cometida en la persona y "comitiva del Sr. General Quiroga, virtiendo ideas que afirma"ban estar comprendido en tan inaudito crímen el Exmo. Sr. "General Lopez, á quien á esta fecha creo instruido de tan torpe, "injusta como ridícula calumnia."

"Este aviso compañero, aunque no lo consideraria por sí solo un texto seguro, pero confrontado su contenido con las ideas que arrojan las comunicaciones oficiales de Córdoba y las cartas que nos ha escrito el Gobernador Provisorio Rodriguez, tiene para mí gran peso y merece mucha atencion.

"Sin embargo de esto me agrada y estoy muy conforme con todo lo que Vd. piensa hacer y se ha servido comunicarme, porque en las actuales circunstancias no hay lugar á mas, y nos conviene aprovecharnos por lo pronto de las buenas disposiciones que manifiesta el tal Gobernador para congraciarse con nosotros, á fin de obtener por su mano todo lo que sea posible, y dejando para despues cuando las cosas se presenten mas claras, dar otros pasos que serán absolutamente necesarios para preservarnos de muy graves males. Asi es que sin contestarle este Gobierno á sus comunicaciones oficiales, y dejando pendiente su reconocimiento en el carácter de Gobernador Provisorio, pienso escribirle privadamente en el mismo sentido en que vá Vd. á hacerlo; pero con alguna sequedad, y manifestándole que recíprocamente nos hemos pasado las cartas que nos ha escrito para que entienda la perfecta conformidad con que nos hemos propuesto marchar en los negocios de la Nacion, y que si quiere contar con mi amistad, ha de ser hablándome siempre con claridad, profesando principios inequívocos, y desplegando una conducta decidida en sosten y defensa de la Causa Nacional de la Federacion, propendiendo eficazmente á estrechar mas y mas la union de todos los Pueblos y Gobiernos de la Confederacion, bajo el sistema federal, y prestando su mas activa y deferente cooperacion, para que sean juzgados lo mas pronto posible los Reinafés, y que cuanto antes sean descubiertos en juicio y castigados los perpetradores y cómplices de la alevosa mortandad hecha en la persona y comitiva del General Quiroga.

"Que Dios conserve la salud de Vd. y le permita el mejor acierto, es el voto constante de su amigo y compañero

"Juan Manuel de Rosas."

La carta de 18 de Agosto á que se refiere la anterior es la siguiente, en que **NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES** claramente esplica esa trama de iniquidad, esa red pérfida tendida por el salvage unitario Cullen.

*"Sr. D. Estanislao Lopez.*

"Buenos Aires, Agosto 18 de 1835.

"Mi querido compañero.

"Por los impresos que le remito en este correo, y por la adjunta copia de cartas, verá Vd. lo que me ha escrito el Gobernador Provisorio de Córdoba D. Pedro Nolazco Rodriguez. No sé que clase es de sugeto: veo sí, por una de las notas del Presidente de la Sala de RR. que es el Contador de Hacienda que allí habia en tiempo del Gobierno de D. Vicente Reinafé. Veo que dicho Presidente (de quien tengo noticia que es suegro del José Antonio Reinafé) hace particular mérito del voto de la opinion pública en favor del expresado Rodriguez, y de la unisonidad y entusiasmo con que lo ha elegido la Sala. Veo tambien que tanto esta corporacion, como el Gobernador Provisorio desentendiéndose de los terminos de la intimacion hecha por ese Gobierno y el de Entre-Rios, manifiestan la pretencion infundada y propia para reducirlo todo á embrollo, de nombrar conjueces que se asocien al Tribunal que deba juzgar á los Reinafés. Veo en fin que dicho Gobernador Provisorio, en la carta particular que me escribe, y que presumo sea igual á la de la misma clase, que supongo habrá escrito á Vd., manifiesta dudar si deberá desde ahora intimar arresto á los Reinafés, en atencion á que no se pide esto en las intimaciones; y que á los enemigos de la Causa Nacional de la Federacion no los llama *unitarios*, (como Vd. y yo los llamamos siempre) sino decembristas, haciendo con tal denominacion una distincion entre estos y aquellos, como si no fuesen una misma cosa; distincion que la inventaron é intentaron en un tiempo hacer correr los astutos unitarios, para alucinar á los federales, y hacerles comprender que ellos no eran los autores y cómplices del horrendo atentado de Diciembre, ocultando por este medio su perversidad, para que la odiosidad de este y todos sus demas crímenes recayese solamente contra unos cuantos que les sirvieron de instrumento de ejecucion. De todo esto infiero que el tal Rodriguez no es federal, sino mas bien unitario; que quien sabe si pertenecia á la pandilla que rodeaba á los Reinafés, aunque no estuviese con estos del todo bien; ó si es de los que por bajo de cuerda soplaron el juego para que se verificase el asesinato del General Quiroga, y sabiéndolo esto los de la pandilla, ahora lo ponen con estudio y valor entendido entre ellos con el objeto de que haga el papel de federal y de ser uno de los mas indignados contra los asesinos, para que enmascarado de este modo vaya poco á poco y por medios indirectos trabando y entorpeciendo los pasos que se dén, ó hayan de darse, á fin de que todo quede en nada, reducido á un embolismo, y tambien, si fuese posible, sirva este mismo negocio de motivo para introducir disgustos y desavenencias entre los Gobiernos de las Provincias Confederadas.

"Yo soy de opinion, que para no exponernos á un enredo de cosas, no debemos confiar de ningun hombre que no sea bien conocido por federal honrado de aquellos que han contraido compromisos por la causa de la federacion, y por lo mismo he resuelto suspender toda contestacion al expresado Gobernador Provisorio hasta ponerme de acuerdo con Vd. sobre lo que debamos hacer á este respecto; para lo que le he de estimar que me instruya tanto sobre el juicio que tenga formado de las calidades y circunstancias del expresado D. Pedro Nolazco, como sobre todo lo demas que sea conducente al acierto en este negocio, pues Vd., que supongo debe tener conocimiento de que yo carezco á cerca de las personas de Córdoba que deban merecer nuestra confianza y sus enlaces y relaciones, me podrá dar luces para no cometer algun error, y que marchemos en todo de perfecta conformidad.

"Deseando siempre la salud de Vd. y su mejor acierto, me repito suyo affmo. amigo y compañero—

"Juan Manuel de Rosas."

Todavia, insistiendo el foragido Cullen en su infame maquinacion, escribió con su acostumbrada perfidia la siguiente carta, con el objeto, no de triunfar de la justa firmeza y sábia prevision de **NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES**, sino con el de llevar adelante su plan infernal, promoviendo en este asunto importante un funesto desacuerdo entre los Ilustres Generales Rosas y Lopez—

*"Sr. D. Juan Manuel de Rosas.*

"Santa-Fé, Setiembre 7 de 1835.

"Mi querido compañero:

"Ayer tarde ha llegado de regreso el Teniente Coronel Salas, conduciendo las comunicaciones que orijinales le incluyo, y el oficio que tambien vá adjunto para Vd. Por todo verá que el hecho criminal ejecutado en el desgraciado General Quiroga, está plenamente descubierto, y verá tambien que el depravado Guillermo Reinafé, no solo ha ejecutado esta espantosa alevosia, sino que tambien se ha constituido un ladron famoso.

"Por todo lo ocurrido, y por el conocimiento que arrojan las comunicaciones del Gobernador Rodriguez, vengo en el de que en lo obrado por parte de este hombre, mas ha habido falta de talento, y de conocimiento en el manejo de los negocios que hoy están á su cargo, que otra cosa. Tambien es preciso observar, por otra parte, que el pronunciamiento contra los Reinafés es universal en la Provincia de Córdoba, y él no dá lugar á nadie á ponerse de parte de ellos de un modo ostensible.

"El Teniente Coronel Salas asegura que el Gobernador Provisorio Rodriguez, segun el voto público, marcha bien, y que en el pueblo y campaña están contentos con él: lo mismo expresan varias cartas que he recibido de aquella Provincia. En vista de esto, yo creo que se le puede ya reconocer en su carácter de Gobernador Provisorio, porque ya es tiempo de pronunciarse; mas no lo haré mientras Vd. no me diga que tal es su opinion.

"Tambien es preciso me esprese Vd. lo que juzgue conveniente que se le debe decir sobre lo que ha de hacerse en cuanto á la causa que ha de seguirse á los Reinafés y á los demas complicados en el asesinato, y esto es urgente, porque importa no dar lugar á que esos hombres hagan alguna cosa extravagante, y porque es preciso no perder tiempo en castigar el crímen. Aguardo saber su opinion para pronunciarme en todo lo relativo á este negocio.

"Se aseguraba en Santa Rosa, al regreso de Salas, que D. José Antonio Reinafé habia sido asesinado por los mismos que lo llevaban.

"Acompaño á Vd. las comunicaciones que he recibido del Gobernador de Corrientes.

"Sin nada otra cosa que comunicarle por ahora, me repito su siempre buen amigo, y muy apasionado compañero.

"Estanislao Lopez."

A este documento en que claramente resalta el tenaz empeño de Cullen en sostener á Pedro Nolazco Rodriguez, contestó **NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES** del modo honroso que consta por la siguiente carta—

*"Sr. D. Estanislao Lopez.*

"Buenos Aires, Setiembre 12 de 1835.

"Mi querido compañero:

"Cuando se estaban acabando de poner en limpio las adjuntas que le escribo con fecha de ayer, de las cuales una de ellas es contraida solamente á los asuntos de Córdoba, he recibido hoy su favorecida de 7 del corriente con los documentos inclusos á que se refiere, de los cuales devuelvo á Vd. adjuntos el oficio del Gobernador Provisorio de Córdoba al de esa Provincia, y la carta particular que con fecha 1.º del presente ha escrito á Vd. dicho Gobernador. Me he impuesto de todo con detencion, y apesar de las noticias lisongeras que comunica Rodriguez, y de la conducta que manifiesta en su correspondencia oficial y particular, yo insisto en la idea de que no conviene reconocerlo en el carácter de Gobernador Provisorio, porque el tal Gobernador no es Federal, y todos los indicios son de ser un unitario enmascarado. Repare Vd. que habiéndole escrito todas sus cartas en un lenguage todo Federal, contestando á ellas, no vierte una sola vez las palabras *Federal ó Federacion* ni aun cuando se ha visto forzado á ello, como es cuando expresa el motivo que tuvo para nombrar de Comandante del Sud al Teniente Coronel D. Juan Bautista Moreira; pues debiendo ser el primer título que hiciese á este acto para tal nombramiento, el ser notoriamente Federal, ó decidido por la Federacion, no dá esta razon, sino tan solamente la de ser juicioso y subordinado, cuyo modo disfrazado y equívoco de clasificar las personas, tengo una constante esperiencia que es el que siempre usan los unitarios.

"Yo convengo desde luego en que él marchará al presente en el sentido de la opinion pública en Córdoba, y que el pueblo incauto, que solo juzga por lo que vé sin estender la vista adelante, ni poder penetrar todas las miras y arterias de un intrigante, estará en una parte de la poblacion contento; pero cuando el pronunciamiento contra los Reinafés es tan universal en la Provincia de Córdoba, que no dá lugar á ponerse de parte de ellos de un modo ostensible, ¿há podido, ni puede el Gobernador Provisorio Rodriguez obrar contra él, ni de otro modo que el que ha obrado? ¿Y su conducta en tal caso prueba que es Federal y digna de nuestra confianza? De ninguna manera. Prueba si que no quiere perderse, y nada mas. Supongamos por un momento que seá unitario, y de esos mas perversos y disfrazados, que tirando la piedra y escondiendo la mano, hayan influido para que los Reinafés cometiesen el atentado de asesinar al General Quiroga y su comitiva, con el que han abierto una terrible brecha á la Causa Nacional de la Federacion, y que llevando adelante su conducta alevosa, quisiese aprovecharse de la posicion en que se le ha colocado para prepararnos otro trastorno ó desastre semejante, aunque por diferente órden, á fin de lograr que de desórden en desórden y de atentado en atentado los mismos federales nos destruyamos los unos á los otros ¿no estaria en sus miras é intereses particulares obrar como ha obrado, captándose la benevolencia pública, y formándose un partido y un círculo de de secuaces, que dándole importancia y poder, sean cuando menos instrumentos ciegos de sus inicuos designios? Y no siendo un federal á prueba, y antes por el contrario teniendo motivos muy poderosos para presumirlo unitario ¿no deberémos temer que tal vez lo sea tan perverso y sagaz como lo he supuesto por un momento?

"Tenga Vd. presente, compañero, que los Reinafés empezaron á desacreditarse desde que entraron á mandar la Provincia, y que sin embargo Rodriguez fué por mucho tiempo amigo de ellos. La sana y sincera amistad no existe sino entre los hombres de bien, y de consiguiente la de Rodriguez con os Reinafés era ó por ser él como ellos, y ayudándoles en sus miquidades participar de los frutos que les produgesen, ó por hacer los servir de instrumento á sus perversas maniobras, ó por uno y otro á un mismo tiempo; y en cualquiera de estos casos, ya se vé con que clase de perillan nos vamos á meter. No hay cosa mas cierta que aquel refran *dime con quien andas te diré quien eres*, el cual está en perfecta consonancia con el otro que dice, *Dios los cria y ellos se juntan.*

"Por todo esto y demas que he manifestado á Vd. en mis cartas anteriores sobre este particular, considero que para que nosotros reconociesemos al tal Rodriguez en el carácter de Gobernador Provisorio seria necesario no solo que obrase en el sentido de la opinion pública de los federales, sino que tambien tuviesemos pruebas positivas é inequívocas de ser él verdadero federal de corazon; y que siendo indudable que no las tenemos, y antes al contrario nos hallamos en el caso de sospechar con graves fundamentos que es unitario y falto de moralidad, no debemos reconocerlo.

"Procediendo de otro modo, nos esponemos á que prevaliéndose de la posicion que ocupa, de la imprevision y de las ilusiones populares, disponga las cosas de tal modo en la Provincia de Córdoba, que cuando llegue el caso de elegir Gobernador Propietario, se vean forzados á elegirlo á él, porque no haya otro que pueda, ni quiera serlo, y que para deshacer el teatro que él haya formado con arreglo á sus miras particulares, tengamos que entrar en una empresa que cueste sangre y sacrificios.

"Ya que es de nuestro deber hacer que los Reynafés sufran el castigo que merecen por su horrendo crímen, es preciso llevarlo hasta haber puesto las cosas en el mejor estado que sea posible, para imponer á nuestros enemigos, y que no piensen burlarse de nosotros. De lo contrario nos esponemos, como ya he dicho á Vd., á que por huir de las llamas caigamos en las brazas, cosa que aun no podemos decir que nos haya sucedido, porque la entrada de Rodriguez al mando Provisorio lo miro como una incidencia pasagera de aquellas que se atraviesan en la ejecucion de toda empresa delicada, como la que tenemos entre manos, que dá en que pensar y algo que hacer, pero que no decide del éxito, como decidiria, si la dejasemos correr.

"En la imposibilidad pues de hacer bajar de pronto á Rodriguez del puesto en que está, porque esto traeria trastornos de alguna consideracion, debemos mantenerlo al aire, para que no

necho raices, no se haga de séquito, ni de prosélitos dentro, ni fuera de la Provincia, ni tenga como cimentar proyectos de ulterioridad que despues cueste desbaratar. Desde que nosotros declaremos que no estamos aun decididos á reconocerlo, tanto los Gobiernos del interior como los habitantes de Córdoba se han de poner á la espectativa; han de mirar á Rodriguez en una posicion efimera y vacilante, lo han de observar con mas atencion y entonces este cuidará de conducirse con mas escrupulosidad en el sentido de la opinion pública de los federales, nos mirará con temor y respeto, y no nos pondrá embarazos al plan, de seguridad que nos hemos propuesto, porque de este modo solo aspirará á descender del puesto sin estrépito, y sin excitar nuestro desagrado, que es todo y lo único que debemos dejarle que desear.

"En cuanto á la causa que ha de seguirse á los Reinafés y sus cómplices, debe Vd. decirle que interin se pronuncian los Gobiernos de las Provincias de la Confederacion, debe tener presente y ceñirse á los términos en que están concebidas las intimaciones que se han hecho relativamente al tribunal que debe juzgar á los espresados reos y no pensar en conjueces que son innecesarios y seguramente serian muy perjudiciales al pronto y justo éxito del juicio. Que debe tambien expedirse sin la menor indulgencia en la prision de todos los complicados en el delito, poniéndolos en perfecta seguridad é incomunicacion. Que la Comision que dice ha dado al Auditor de Guerra, debe ser tan solamente como ya lo expresa, para un sumario indagatorio, es decir, para pesquizar é indagar tan solamente, y nada mas, debiendo el Gobierno cuidar de la prision, seguridad é incomunicacion de los sindicados de autores y cómplices. Que el expresado Auditor al hacer la pesquiza é indagacion, debe tambien procurar instruir el sumario con toda clase de documentos y datos que conduzcan á los expresados objetos, y á explorar los bienes robados, justificar su monto, y averiguar su paradero, porque es justo que si parecen se restituyan á sus dueños, y sino, se pague su importe de los bienes de los Reynafés; de consiguiente, en caso de no poderse recoger los que han sido robados, debe ordenarse el embargo de los pertenecientes á dichos Reynafés para resarcir con ellos los robados que no parezcan.

"Deseando la buena salud de Vd., y su mejor acierto, quedo como siempre suyo, fino amigo y compañero"—

"Juan Manuel de Rosas."

Aun no desistió el bestia salvage unitario Domingo Cullen de su criminal objeto; no recogió la red que pérfidamente habia tendido; preparó nuevas comunicaciones, nuevos esfuerzos, segun vamos á demostrarlo en el siguiente artículo de la continuacion de esta maquinacion en que Cullen se vió por último obligado á abandonar el campo y recoger de nuevo la red, para volver á tenderla en otra ocasion con su inaudita ferocidad y alevosía.

(*Continuará.*)

# REVISTA

DE

# PERIODICOS EXTRANGEROS.

## BRASIL.

### CAMARA DE DIPUTADOS.

Del Diario de Comercio del 23 de Mayo extractamos los siguentes discursos pronunciados en la Sesion del 22 del mismo.

*Presidencia del Sr. Araujo Vianna.*

El Sr. MONTEZUMA. Dije, Sr. Presidente, que el objeto era de politica externa. En mi opinion, Sres., ningun departamento es mas importante al Brasil que el departamento de negocios extranjeros. Bien dirigido este departamento, en las circunstancias en que nos hallamos, podriamos obtener beneficios eficacísimos, tanto por lo que respecta á nuestra gloria nacional como á nuestra prosperidad, pacificacion y tranquilidad pública. Desearia que el noble Ministro de negocios extranjeros me diese algunos informes del modo como miró durante su ministerio, la importantisima parte de nuestra política externa por lo que respecta á nuestro continente. Me parece, Sr. Presidente, que la administracion pasada mas cuidó de la política externa del continente mas allá del nuestro, que de nuestra política externa dentro de nuestro continente, aun en cuestiones importantes que debian ser resueltas por el saber y habilidad de los ilustres ex-ministros.

Es preciso confesar que la administracion pasada en lo que respecta á nuestras relaciones exteriores fué *sui generis.* Ella vivió en santo ocio en todo el tiempo que duró: nada hizo que pueda mencionarse. Yo, Sr. Presidente, deseára que el noble ex-ministro de negocios extranjeros me explicase de que modo es que, teniendo en vista el bloqueo de Buenos Aires, consideró el principio en que él se halla fundado. Sr. Presidente, este es un negocio importantísimo Para el Brasil: es digno de la admiracion del Mundo ver á un hombre Gefe de una nacion, defenderse valiente y, denodado contra todo el poder de una nacion que ha venido á América á insultar á los Americanos (*bravos, aplausos.*)! Es noble sobre todo para un corazon Americano, es noble para todo corazon bien formado y generoso, ver como ha disputado él paso á paso los principios de la independencia nacional (*aplausos*)! Y no simpatizaré yo con el denuedo de aquel Gefe?....

El Sr. ANDRADA MACHADO. Y ¿quien no simpatizará?—

El Sr. MONTEZUMA. No preguntaré, no insistiré con el noble ex-ministro de relaciones exteriores, para que me instruya, para que me diga como miró semejante bloqueo? Sr. Presidente, tanto mas derecho tengo para pedir estas explicaciones, cuanto que esa nacion que poco se interesa en este negocio ó si se interesa, no es tanto como nosotros: tales explicaciones se han pedido al Ministerio: se ha forzado á dar un paso á ese gabinete pusilanime que se ha guarecido de una politica un poco fuera de la politica en que vivimos.

Si respecto de Buenos Aires militan las consideraciones que acabo de hacer, ¿por qué razon no militarán las mismas consideraciones respecto de las otras Repúblicas de nuestro continente? ¿Porqué razon no pediré tambien al noble ex-ministro de negocios extranjeros que me instruya sobre el verdadero estado de la cuestion entre Chile, Bolivia y Perú?— ¿Cueles fueron los pasos dados por el gabinete de Rio Janeiro, no digo para influir y tomar una posicion que no le pueda pertenecer, sino al menos para demostrar que Americano como es, desea que el pais se conserve, desea poner de su parte cuanto estuviese á su alcance, para que la prosperidad de nuestro continente no sea de modo alguno retardada, para que la disolucion de los Estados vecinos no venga tambien á contaminar nuestro territario? ¿Qué hizo el noble ex-ministro de negocios extranjeros á aquel respecto?—

Aun mas diré, Sres. El noble ex-ministro me permitirá le pregunte en que estado se hallan todas esas cuestiones que teniamos respecto de la márgen septentrional del Paraguay, márgen importantísima para nuestras fronteras, rio de cuya navegacion vá, sin duda, á depender la prosperidad de dos importantísimas provincias porque de él depende la comunicacion por mar entre mas de dos provincias.— ¿Como, Sr. Presidente, dejaremos de sostener con todas nuestras fuerzas principios determinados ya por actos sucesivos de nuestra parte respecto de la navegacion del Paraguay?— Alguna cosa nos comunicó á este respecto el noble ministro de los negocios de guerra en su memoria del año pasado: mas acerca de otros puntos importantísimos, el ilustrado gabinete de 19 de Setiembre, creyó indigno de sus miras determinar alguna cosa. Y quedaremos constantemente con ese tratado de 1750 en sus SS. 6, 7 y 8, anulado despues por el tratado de 1761, y reformado de nuevo por el tratado de 1777? ¿No será una vez definitivamente calculado, decidido y estipulado?

Señor Presidente, en nuestra política externa hay un objeto sobre el cual deseara no tomar aquel calor y entusiasmo que puede sugerir mi patriotismo: el negocio de Oyapock deberia ser tratado en esta Cámara tan friamente cuanto fuese posible. Deseaba que para este fin el noble ex-ministro de negocios extranjeros tambien tuviese la bondad de ilustrarme, é ilustrar á la Cámara respecto del estado de esa negociacion. Yo por cierto no pretendo que el noble ex-ministro abra los arcanos diplomáticos para referirnos todo cuanto haya pasado á aquel respecto, sino que alguna cosa diga, que alguna cosa revele que pueda sosegar la ansiedad en que se halla todo del Brasil.

En su memoria, Sr. Presidente, el noble ex-ministro nos habia dicho que la negociacion estaba casi terminada, y que daria parte á la Cámara, tal vez aun durante la pasada sesion, de que tal negociacion habia llegado á su fin. El mismo indicó el objeto de una facilidad tal, tan conocida la justicia de nuestra parte por el gabinete de las Tuillerias, que era posible creer que la demora de dos ó tres meses era tiempo para llegar aqui la decision del negocio: era el estado de la perturbacion del Pará el que hacia que el gabinete aun no pudiese informar á la Cámara del exito de esa negociacion. Puedo engañarme: peroal menos fué este el corolario que saqué de sus expresiones. Entretanto leo la memoria de este año, que como ya dije, no puede ser la espresion de la actual Administracion, y aun veo bue el negocio es de suma facilidad.

No se trata aqui, segun dice la memoria del ministro de negocios extranjeros, no se trata aqui de puntos controvertibles: son puntos decididos, firmados en tratados. Si, pues, esto es asi, ¿qué falta para que la negociacion se concluya? ¿Como sufre la nacion Brasilera el insulto de ver su territorio usurpado é invadido, á no ser por falta de celo de nuestro administrador?

No vengo aquí á hacer diatribas, invectivas contra el Gobierno de una nacion civilizada que está en relaciones de amistad con nosotros: no deseo que en la Francia resuene mi voz, anatematizando los principios de su Gobierno, el modo como se conducen allá las cuestiones diplomáticas, el modo como se hace justicia á las naciones aliadas; pero deseo ser informado por el noble ex-ministro para entonces, cierto en los hechos, confirmado en ellos, poder expresar mis pensamientos, ó dar razon del modo como el Gabinete de las Tuillerias se ha conducido con nosotros.

Sr. Presidente, á creer todas las noticias que corren en el público, la administracion cuidó poco de esa negociacion; á creer todo cuanto se dice sobre la ocupacion de Oyapock, la Camara no se rehusará á exigir del noble ex-ministro esplicaciones formales á este respecto, manifestando categoricamente todo cuanto hizo á bien, dejando en silencio aquello que fuese indispensable para que no se trastorne la negociacion. Hay un término medio.

El Sr. MACIEL MONTEIRO:—No tengo duda en dar todas las esplicaciones que se quiera.

El Sr. MOTEZUMA:—Bien, cuento con eso, y desde luego ceso. Sobre este tópico ni una sola palabra pronunciaré: solamente si el Sr. ex-Ministro se espliease, tendré la satisfaccion de ofrecer aquellas réplicas que pareciesen justas para mayor desenvolvimiento, si fuere indispensable.

Despues de haber hablado sobre las importantes negociaciones actualmente á cargo del Departamento de Negocios Extrangeros, por lo que respecta al Sud, tambien no puedo dejar de pedir á S. E. que tenga la bondad de esplicarnos el modo como el negocio de Mejico, diplomáticamente hablando, ha sido conducido. Un noble miembro de la oposicion, mi digno amigo, se sirvió de una expresion que es bien significativa del estado en que estamos. El dijo que tal vez los canones que se hallaban asestados contra el castillo de Ulloa, lo estuviesen tambien contra el Imperio del Brasil. Esta explicacion de mi digno amigo prueba cuanto importa que el Cuerpo Legislativo esté bien informado de todo cuanto aparece, ó tiene lugar en nuestro territorio. Es asi, Sr. Presidente, que se comporta el Gobinete de Washington, y todos los Gobiernos que se empeñan por la prosperidad é independencia nacional. No se disguste el noble ex-Ministro con tantas reclamaciones, y exigencias porque cuento con su bondad para el esclarecimiento é ilustracion de la materia.

---

### CAMARA DE DIPUTADOS.

Del Diario de Comercio del 24 de Mayo estractamos los siguientes discursos pronunciados en la *Sesion del 23 del mismo.*

*Presidencia del Sr. Araujo Vianna.*

Se lee y se aprueba lo siguiente:

"Pido que se exijan del Gobierno, por el ministerio de negocios estrangeros, los siguientes informes:

1.° Si se puso algun crédito secreto á dispocision de nuestro Encargado de Negocios en Montevideo, á cuanto asciende ese crédito, y si se gastó.

2.° Una cuenta circunstanciada de los gastos hechos por el Encargado de Negocios del Brasil en Montevideo.

*Ottoni.*

El Sr. LIMPO. Es cierto, Sr Presidente, que la política que formulé en 1837 debo tener por base la lealtad y energía; y ¿podrá la administracion pasada demostrar que adoptó como reglas de su conducta para dirijir las relaciones esteriores, la lealtad y energía?

El Sr. MACIEL MONTEIRO. Apoyado.

El Sr. LIMPO. Dudo mucho que pueda ella conseguir semejante demostracion: mas facil me será á mi demostrar lo contrario de esto. Para este fin, Sr. Presidente, seame licito investigar la conducta del Gobierno respecto de Montevideo.

Poco tiempo despues de aparecer la rebelion del Rio Grande del Sud, levantóse en Montevideo contra el Gobierno legitimo el caudillo Fructnoso Rivera; este caudillo fué por mas de una vez vencido y derrotado por las fuerzas legales, á punto de ser obligado á procurar un asilo en la provincia del Rio Grande del Sud. Pudo todavia escaparse de allí con la proteccion de personas que no puedo ni debo declarar, y reuniendo aun algunos restos de las fuerzas batidas, tentó nuevamente derribar el gobierno legal de su pais; mas no pudiendo conseguirlo, ó conociendo la inposibilidad de conseguirlo, ese caudillo no dudó en asociarse al estrangero para obtener el fin que pretendia, como de hecho lo obtuvo, arrojando fuera del poder al Presidente legal de la República del Uruguay, disponiendose hasta á hacer lo mismo con el gobernador de Buenos Aires.

Y cual fué la conducta del Gobierno del Brasil en tales circunstancias? Por el artículo 3.° del Tratado de 30 de Agosto de 1828, el Gobierno del Brasil se obligó, juntamente con el Gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, á defender la integridad é independencia de Montevideo; y no sé por qué razon el gabinete del 19 de Setiembre no entendió que era una ofensa á la integridad é independencia de la Provincia de Montevideo la intervencion armada de una nacion extrangera en las cuestiones intestinas de esa República. ¿Cuales fueron por lo menos las explicaciones que exigió este gabinete acerca de un hecho que pasaba tan cerca de él?— Es por esta y otras razones, es de esta y otras conjeturas que se ha sacado la ilacion de que el gabinete del 19 de Setiembre simpatizó siempre con el caudillo Fructuosa Rivera, con la causa de la rebelion de Montevideo.

Ademas de esta razon general que acabo de exponer ¿no habria otros muchos motivos que pudiesen justificar este juicio acerca de la conducta del Gobierno? El nombramiento del Encargado de Negocios que se envió cerca del Gobierno de Montevideo, es en mi opinion un mótivo para sospechar de las simpatías del gabinete del 19 de Setiembre con el caudillo de la rebelion; por cuanto no podia ese gabinete ignorar que habia escogido para representar á su Gobierno cerca del del Uruguay un hombre enteramente amigo y protector de Fructuoso Rivera, enteramente desafecto á la causa del Presidente legal.

Aun preguntaré á ese gabinete ¿que fué á hacer á las aguas del Rio de la Plata esa division naval que nos ha consumido tantos cuentos de reis? ¿Cuales fueron los intereses comerciales que protegió esta division naval? ¿Cual fué la proteccion que ofreció á los súbditos Brasileros que fuesen oprimidos por el Gobierno del Uruguay? Si alguna queja habia contra actos menos legales del Presidente Oribe ¿era por ventura necesario que se mandase estacionar una tal division? ¿No bastaba una ú otra embarcacion de guerra, como hizo la administracion anterior, cuando tuvo que exigir de pronto satisfacciones de ese Gobierno, satisfacciones que inmediatamente se le dieron?

Sr. Presidente, me bastan esos hechos, aunque no esten encerrados en los archivos Ministeriales, no para hacer una acusacion de traicion á los nobles ex-Ministros de la corona, sino para convencerme de que simpatizaron ellos siempre con la causa de la rebelion de Fructnoso Rivera.

Mi noble amigo el Sr. Ottoni presentó hoy una minuta, pidiendo informes á cerca de los desembolsos hechos por la legacion de Montevideo. Creo que pretende él agregar una prueba mas para demostrar lo que tengo expuesto. Estoy persuadido de que el exámen de esas cuentas ha de ser en extremo precioso: pero dudo mucho que pueda dar mas fuerza á los argumentos que he producido. No se puede en esta parte negar á la administracion pasada el talento particular que tenia para confundirlo y enredarlo todo, de modo que no ha de haber designacion alguna de gastos. Esa misma division naval que tanto tiempo estuvo en las aguas del Rio de la Plata, esas órdenes de compras de caballos á favor de la legalidad, no es este un campo vastísimo que tendria cualquier administracion (cuanto mas la de 19 de Septiembre!) para no dejar justicia alguna del desvio que hizo de los caudales públicos de un fin para otro fin, y hasta para un fin criminal? Sr. Presidente, séame licito decir á mi noble amigo que, por mayor que sea el talento que le reconozca, por mayores que sean las indagaciones que haga, no le será posible dar con un rayo de luz para ir á descubrir el Minotauro en el escondrijo donde estuvo por largo tiempo, (*aplausos*), donde vivió desgraciadamente de carne humana, donde devoró la substancia nacional. (*aplausos.*)

Aun disculparia á esa administracion si, despues de haber cometido errores tan graves, pudiese haber ganado en Fructuoso Rivera un amigo, un aliado que compensase la pérdida del Gefe legal de la República del Uruguay. Mas ¿qué consiguió el Ministerio? Creo que todos saben que lo contrario de esto es lo que se consiguió. Cónstame que ese caudillo, despues de haber continuado prestando socorros á los rebeldes de la Provincia del Rio Grande, pasó á entablar tratados de alianza ofensiva y defensiva con ellos, tratados que creo que no fueron hechos entonces, porque ese caudillo es infiel á todos cuantos hace, cualquiera que sea el Gobierno con quien los haga.

Si la conducta de la administracion es tan censurable, por los medios como manejó la política con relacion á Montevideo, qué diremos de su conducta en la cuestion que ha tenido lugar entre la Francia y Buenos Aires? Por un mal destino del Brasil es necesario hablar de la Francia todas las veces que tenemos que hablar de la América! No pretendo hostilizar al gabinete de las Tuillerias; me limitaré, tal vez á reproducir algunos argumentos que contra ese gabinete se pronunciaron en el Parlamento Ingles en la sesion de 1838.

La Francia no procura otra cosa sino estender su influencia en América por medio de reclamaciones exageradas y aun quiméricas, y crear por este medio insólito grandes intereses comerciales. Sus procedimientos tanto en Méjico como en Buenos Aires es siempre el mismo. Veamos lo que la Francia hizo en Méjico. Exigió del Gobierno de esa República, á titulo de indemnizacion, una suma nada menos que de 120,000 libras esterlinas. Puede juzgarse hasta cierto punto de la justicia ó injusticia de esa reclamacion por el hecho siguiente, que pido permiso para esponer á la Cámara.

Habia en Méjico un pastelero bastante rico. Durante los últimos desórdenes que allí tuvieron lugar por la creacion de la dictadura, algunos soldados entraron en la posada de ese pastelero, le comieron los pasteles, y como acostumbran hacer

los soldados, salieron sin despedirse ni pagar. Inmediatamente el tal pastelero procuró avaluar los perjuicios que le habian resultado de esta guerra hecha por los soldados á sus pasteles (*risas*), y avaluó estos perjuicios en 25,000 pesos. Ademas de esto, convirtió este ataque en una injuria enorme hecha á la persona del Rey Luis Felipe y á la dignidad de la Francia. El Almirante que bloqueaba los puertos de Méjico inmediatamente recibió esta reclamacion, y la agregó á las otras para encabezar esa suma enorme que se exijia del Gobierno Mejicano!

Mas....¿para qué hemos de ir á procurar ejemplos fuera de nuestro pais? Me acuerdo de un hecho que prueba lo mismo que este que acabo de referir, y tal vez V. E. tenga mas noticia de él que yo. En 1833 fué aprendido un ciudadano Frances que era bibliotecario de S. M. el Emperador. En ocasion en que fué preso, se le tomaron algunos papeles de muy poca importancia. Fué deportado para Francia, volvió en 1836 ó 1837, y vino provisto de órdenes y recomendaciones especiales del Gobierno Frances, para exigir del Gobierno del Brasil, no sé si 30 ó 40,000 francos, reclamacion tan injusta que el Encargado de Negocios, que entonces estaba en Rio Janeiro hesitó por algun tiempo en presentarla al Gobierno, por no ver documentos en que pudiese fundarla. En fin, todos los documentos que el Gobierno Imperial tenia en su poder, probaron manifiestamente que él no habia perdido sino (seame permitido decirlo) papeles suyos, papeles que no tenian valor alguno.

En cuanto á Buonos Aires ¿cual ha sido la conducta de la Francia? Sabe la Cámara perfectamente que los Gobiernos de la Inglaterra y de los Estados Unidos fueron los primeros en reconocer la Independencia de Buenos Aires; ahora bien, para corresponder á este testimonio de benevolencia, y aun para retribuir ciertos servicios prestados, el Gobierno de Buenos Aires concedió á los ciudadanos Ingleses y Norte-Americanos muchas ventajas, privilegios y exenciones que despues fueron confirmados por tratados. En 1830, la Francia dió por primera vez á entender el deseo que tenia de que los ciudadanos Franceses entrasen tambien á participar de esas ventajas, de esos privilegios, de esas exenciones. La primera reclamacion que hizo fué para que los Franceses fuesen equiparados á los Ingleses y Norte-Americanos. El Gobierno de Buenos Aires sin embargo resistió constantemente prestarse á las exigencias de la Francia. ¿Qué sucedió? La Francia pasó inmediatamente á representar su comedia, intimó á título de indemnizacion que el Gobierno de Buenos Aires le diese una suma enorme; intimó que los ciudadanos Franceses gozasen de los mismos privilegios. Y cómo el Gobierno de Buenos Aires se condujese con dignidad, repeliendo tales exigencias, primero por ser exageradas, despues porque era evidente que no tenian otro fin sino el de obligar al Gobierno de Buenos Aires á hacer un tratado con la Francia, bloqueó sus puertos con notable perjuicio del comercio de los neutrales que por caprichos de la Francia están expuestos á todos los males, á todos los trastornos comerciales que resultan siempre de un bloqueo.

¿Qué hizo el señor Ministro de negocios extrangeros? ¿Qué providencias dió? ¿Qué explicacianes exigió? Estas esplicaciones eran tanto mas indispensables cuanto que no se puede disimular que las circunstancias en que Méjico, en que Buenos Aires se hallan para con la Francia, son las mismas en que se halla el Brasil para con la Francia. El tratado hecho entre el Gobierno del Brasil y la Francia terminó en 1832; en varias provincias de nuestro imperio ha habido guerras civiles: es imposible, á no mediar algun milagro de la Divina Providencia, que el Gobierno Frances no exija del Gobierno Brasilero indemnizaciones exorbitantes para obligar al Gobierno del Brasil á hacer un tratado con ella.

Diré aun mas, Sr. Presidente; no explico de otro modo la ocupacion de Oyapock: no la explico sino como una consecuencia natural de esa política de abuso de la fuerza., de la extorsion que la Francia ha querido ensayar en toda la América; y será la ocupacion de Oyapock un argumento permanente de que el gabinete de las Tuillerías ha de usar para obligarnos á hacer tratados, para obligarnos á indemnizaciones que pueda reclamar, si por ventura mostrase alguna debilidad el gabinete Imperial. Y en tales circunstancias no debia el gabinete del 19 de Septiembre aprovechar aquellas que parecian favorecerlo para exigir la pronta é inmediata desocupacion de Oyapock? Cuando la Francia parecia desafiar á toda la América á una guerra ¿no convenia que en esta ocasion el gabinete Imperial exigiese de ella la desocupacion de la márgen derecha del Oyapock?

Sr. Presidente; el noble ex-Ministro de negocios extrangeros habia convenido en la sesion pasada en que el Pará estaba completamente pacificado; el noble ex-Ministro de Justicia era tambien de la misma opinion; ¿por qué motivo, pues, el gabinete del 19 de Septiembre no intimó al Gobierno Frances que retirase sus tropas? Y no accediendo él ¿por qué motivo no empleó la fuerza para repeler la fuerza? El gabinete del 19 de Septiembre era precisamente el que estaba en mejores circunstancias para verificarlo. Esa administracion tuvo amplia confianza del elector de los ministros, esa administracion hacia alarde de tener el asentimiento casi unánime del Cuerpo Legislativo. Si, por lo tanto, no practicó un acto de nacionalidad, como seria el que acabo de mencionar, qué sacrificio podremos exigir de otra cualquiera administracion? Ella que subió al poder entre aclamaciones de placer y entusiasmo, ella cuyas medidas eran aquí aprobadas por aclamacion!

Sr. Presidente, no disimulo que una resolucion fuerte y enérgica, como la que acabo de referir, estuviese exenta de algun riesgo, mas creo que las ventajas que de ella deberian recogerse valian la pena de correrse todos esos riesgos. En primer lugar, me parece evidente que el Brasil, siendo el Estado de la América austral mas fuerte en marina, en Ejército, habia de ver reunirse en torno de él todos esos Estados Americanos que lo cercan; al menos no habria duda en que Méjico y Buenos Aires, entonces desavenidos con la Francia, concurriesen á ese grande acto de politica Americana: él exitaria tambien las simpatías de todos aquellos que prefieren el peligro cuando el peligro es glorioso, á dormir el sueño de la indiferencia sobre los negocios de la Patria.

Aun agregaré, Sr. Presidente, que en mi opinion seria ese el medio mas eficaz de pacificacion de que el gabinete imperial podria echar mano para reunir en derredor de sí á los diversos partidos disidentes. La historia nos podria subministrar muchos ejemplos con que probária yo el aserto que he emitido; pero la historia es muy familiar á los nobles diputados que me oyen, y no deseo fatigar su atencion. Fué, pues, una politica diametralmente contraria la que siguió el gabinete del 19 de Septiembre; política deplorable porque nos dejó sin un solo amigo y aliado en América! política deplorable porque excitaria, sin duda, el cisma y desconfianza de todos los Estados Americanos, y aun diré, política deplorable porque el gabinete imperial se puso á merced del gabinete de las Tuillerías; ó si no se puso á merced de ese gabinete fué porque no podia exijir del gabinete imperial mas que lo que practicó! Sobre todo, Sr. Presidente, deploro profundamente que esa política, como lo acabo de exponer, excitase la desconfianza y cisma de los Estados que nos cercan. No me sorprenderá si por ventura supiese que hoy se discute en mas de un gabinete en América, si la existencia del imperio del Brasil es compatible con la existencia de esos Estados, con la forma de gobierno que tienen, ó si por ventura, en un futuro mas ó menos remoto, el imperio del Brasil será la guardia avanzada de una nueva santa alianza, que tenga por fin conquistar á la civilizacion el principio de la soberanía nacional para sostituirlo por el principio del derecho divino, ó del de *per me reges regnant*. Esta es una de las censuras mas graves que hago al gabinete de 19 de Septiembre, y este es uno de los mayores males que él hizo al Brasil, apesar del ultra-monarquismo de que se jactaba.

Si esto no es así, Sr. Presidente, preguntaré que consiguió ese gabinete, si tantas cosas están bajo el dominio de la diplomacia? ¿Qué pasos dió en la negociacion del Oyapock? ¿Qué garantías exigió del Gobierno Frances? ¿Qué indemnizaciones fueron dadas á tantos ciudadanos brasileros que las reclamaban de diversos Gobiernos de Europa? Desearia con la mayor sinceridad de que soy capaz ver una sola medida por la que pudiese elogiar á ese gabinete en lo que respecta al departamento de Negocios extrangeros; mas nada veo que pueda elogiar, absolutamente nada!

---

## INGLATERRA.

### CAMARA DE LOS COMUNES.

Del *Times* de Londres fecha 20 de Marzo, extractamos los siguientes discursos pronunciados en la sesion de 19 del mismo.

Hacia la órden del dia la mocion relativa á los bloqueos de Méjico y Buenos Aires.

El LORD SANDON (*Conservador*), Diputado por Liverpool, prévia la presentacion de peticiones sobre lo relativo á Londres, Liverpool y Glasgow, se levantó á llenar la tarea que se habia impuesto, y dijo:—Noto que con respecto á Buenos Aires, la Francia ha manifestado desde muy atras un vivo deseo de ejercer una grande influencia en el Rio de la Plata. Comprueban este hecho no solo los documentos de Estado publicados por el Departamento de Negocios Extrangeros en 1820 y 21, sino tambien las comunicaciones y esclarecimientos sobre el particular habidos con Mr. Chauteaubriand. En el año de 1821, bajo la administracion de aquel primer Ministro, el Gobierno frances entabló negociaciones con el objeto de establecer una dinastía Borbona en aquel pais. Así que se traslució esto, Mr. Canning, Ministro entónces de la Inglaterra, dirigió una comunicacion muy formal á la Francia, exigiendo saber si tal era su intencion. Si no me equivoco, el Sr. Chauteaubriand respondió á esta interpelacion negativamente; pero posteriormente, la vanidad quizá de aquel hombre distinguido le hizo confesar que esta negativa no era ingenua, y que sus intrigas en Francia tenian ese objeto. Este procedimiento temprano deja entrever los motivos de los actos que ha estado practicando la Francia últimamente en Buenos Aires, y dá lugar á creer que no es tan solo con el objeto de obtener la reparacion de agravios inferidos por aquella República, sino para llevar adelante sus antiguas miras, que ha recurrido á la medida extraordinaria de que ha echado mano. Es un hecho notable que la Francia siempre se ha ingerido en las divisiones intestinas de aquel Estado. Ha amparado á sus emigrados políticos, y permitido su regreso bajo la proteccion de su bandera. Pero son otras las causas ostensibles de las diferencias entre Buenos Aires y Francia. Los objetos declarados de la Francia son la exencion de algunos de sus súbditos domiciliados en Buenos Aires del servicio de la milicia, indemnizacion por agravios que alega haberse inferido á algunos otros, pero sobre todo la imposicion de un tratado de comercio igual al que disfruta la Gran Bretaña. Con respecto á los casos particulares de que se hace mérito, considero que son muy triviales, y no justifican de ningun modo el recurso á las hostilidades. Ni creo tampoco que una nacion tenga derecho para imponer á otra un tratado de comercio, y hacer de la denegacion una causa de guerra. Enlazada con estos procedimientos hay una circunstancia notable: no contenta la Francia con el bloqueo, ha condescendido á unir su bandera á la de unos sublevados, y de concierto con estos rebeldes derrocó el Gobierno legal de Montevideo con quien se hallaba en paz. En union con estos mismos rebeldes se ha apoderado de la Isla de Martin García, en donde flamea ahora la bandera francesa. A esta isla la Francia ha mandado tropas, y la está fortificando, pues que su posicion le dá el dominio sobre el comercio del rio. Tambien ha mandado allí obreros para levantar fortificaciones, y salen de Francia oficiales para ocupar la isla. Estos hechos justifican la opinion que he emitido al principio, de que los movimientos que se están practicando en Sud-América no tienen el objeto que dice el Gobierno frances, sino que son la prosecucion del plan iniciado, aunque negado por él, en 1821, para apoderarse de alguna porcion de los Estados Sud-Americanos. El Gobierno frances ha querido arrancar ventajas comerciales bajo el pretesto de la reparacion de agravios particulares. Despues de bastante negociacion á este respecto, el bloque de los puntos mejicanos fué notificado por la Francia en Mayo último, y fué establecido en mi opinion con una fuerza no suficiente para que el Gobierno de S. M. lo reconociese desde luego. La cuestion que promuevo por mi parte es si, en primer lugar, debió la Gran Bretaña reconocer el bloqueo con tanta precipitacion como lo habia hecho; y luego, si, atenta la gran cantidad de intereses británicos que se hallan comprometidos tuvieron los franceses bastante fundamento para un bloqueo, y si desde el principio fué ejecutado con una fuerza suficientemente efectiva. Dudo mucho que estén justificados los franceses de manera alguna en el bloqueo. Los publicistas opinan terminantemente que el es un derecho puramente beligerante. Se ha empleado, sin embargo, ultimamente, en un sentido distinto; pero no puedo encontrar un caso en que haya sido reconocido en ningun otro sentido. Es como el parricidio bajo los romanos—que no se decretó pena contra él, porque era un caso que no se previó. Examinando las decisiones de Sir W. Scott, hallo que el bloqueo, siempre ha sido tenido por un derecho puramente de guerra entre beligerantes; que es mirado como un derecho estremo de guerra, pues que irroga tantos perjuicios no solo á la nacion cuyos puertos se declaran en estado de bloqueo, sino tambien á los intereses de las potencias neutrales, y bajo estos fundamentos Sir W. Scott no quiso reconocerlo en otro sentido. Considero el bloqueo como una cosa análoga á un estado de sitio, que ninguna potencia tiene derecho para establecerlo sino en un estado de guerra. Esta es la opinion de Bynkershoek; que es un derecho puramente de beligerantes en guerra declarada. Todos los publicistas acreditados están acordes en que un bloqueo para ser reconocido debe ser efectivo no solo para uno sino para todos los puertos declarados en estado de bloqueo, que debe ser en cuanto fuese posible, una circunvalacion de esos puertos, si me es permitida la espresion, de modo que fuese cosa de grave riesgo el intentar un buque entrar ó salir de los puertos. Esta es la opinion de autoridades navales muy elevadas. La sostuvo el Almirante Ingles Rowley que mandaba en gefe una fuerza naval en esas mismas aguas en 1821 y 1822.—En aquella época se habia proclamado por el Gobierno español un bloqueo de los puertos del Rio de la Plata, de cuyas resultas habia sufrido muy considerablemente el comercio británico en aquellos destinos. En esa ocasion el Almirante británico dirigió una reclamacion al Gefe de la fuerza bloqueadora española, en que le declaraba que se resistiria al bloqueo contra cuya legalidad protestaba; dependiendo aquella legalidad, agregó, del poder de la fuerza bloqueadora para impedir á cualquier buque el entrar ó salir de los puertos bloqueados sin grave riesgo. Ahora bien: quiero saber si se ha adoptado la misma marcha respecto á los bloqueos en cuestion? si el bloqueo es efectivo respecto de todos los puertos, porque si no es efectivo en algunos, todo será vicioso? El Almirante ingles dijo ademas que los buques bloqueadores no podian mantenerlo parcialmente, y solo en los puntos donde casualmente estuvieran, pues que el bloqueo debia ser igualmente efectivo para todos. Sir W. Scott hablando sobre el mismo asunto decia que la fuerza sitiadora debia ser aplicada á todos los puertos. Eh bien: dudo mucho que la fuerza bloqueadora francesa pueda estenderse á todos los puertos de Méjico, particularmente los del Norte. El lenguage que usó el almirante frances sobre el mismo asunto en 1826 fué igual al que empleó el almirante Rowley—y aun llegó á mas, porque el almirante frances sostuvo que el bloqueo cesaba de ser efectivo aun cuando la fuerza bloqueadora hubiese sido obligada á ausentarse por el rigor del tiempo. Pero este es un caso estremo, sobre que no quiero fijarme. Un comodoro americano sostuvo los mismos principios en el caso de un bloqueo declarado por una fuerza brasilera, que el americano no quiso reconocer sin prévia declaracion de guerra. Asi opino en cuanto al bloqueo, paso ahora á la marcha seguida por el Gobierno en este asunto. El comercio de Buenos Aires es demasiado importante y no puede ser desatendido. Segun los estados de 1836 y 37 las esportaciones de solo el puerto de Liverpool llegaron á dos y medio millones de pesos fuertes, ocupándose en el tráfico un año con otro 80 buques. Los procedimientos de los franceses deben ser mirados con desconfianza, teniendose presente cómo se apoderaron de Argel y posteriormente de la Guiana Brasilera. Concluyo pues con la mocion anunciada para que se presenten copias de cualesquiera memoriales que se hayan dirigido al Secretario de Estado de S. M. en el Departamento de Negocios Estrangeros, por comerciantes británicos interesados en el comercio con Méjico y Buenos Aires, solicitando su interposicion á fin de proteger el comercio británico contra los efectos de los bloqueos establecidos en los puertos de aquellos paises por el Gobierno frances; juntamente con la correspondencia resultante de ahi habida con dichos comerciantes; asi como una noticia de las fuerzas británicas existentes en la bahia de Vera-Cruz al tiempo de la toma del castillo de San Juan de Ulloa por la escuadra al mando del almirante Baudin, y al tiempo de la toma de Vera Cruz por la misma escuadra. Así se sabrá si el noble Secretario ha usado de un tono ingles en sus representaciones al Gobierno frances.

MR. E. TENNENT (*conservador*) diputado por Belfast:-Propongo por via de adicion á la mocion del Noble Lord, que se presenten copias de las comunicaciones entre los gobiernos del Brasil, Francia é Inglaterra relativas á la ocupacion militar de la Guiana brasilera; y tambien las comunicaciones relativas á las reclamaciones de los comerciantes ingleses que sufrieron perdidas durante la insurreccion del Pará en 1835.—Es un hecho alarmante, que la Francia durante los últimos doce meses y en una época de profunda paz, se ha apoderado por el bloqueo ú la ocupacion militar, de mas de 2,000 millas de la costa oriental de la América del Sur, incluso todo el Golfo de Mejico, con sus importantes puertos, y los dos mas grandes rios navegables del Universo, el Amazonas y el Plata. En cuanto á los objetos politicos de la Francia en semejante movimiento, ó sus motivos, fuera de lo que pudiera ser inmediatamente ostensible—ya de conquista permanente, que ella niega, ó el deseo de distraer la atencion de sus subditos de cosas mas de cerca, no quiero especular al presente; pero el punto principal que afecta mas á mis comitentes y los intereses mercantiles del Imperio todo, no es meramente el perjuicio ó la interrupcion, sino la suspension y paralisis efectiva de todo el comercio con la América del Sur, que han resultado de las operaciones militares de la Francia sobre sus costas. Digo de la América en general, porque, aunque Méjico y Buenos Aires son los puntos nominalmente agredidos, los perjuicios que se irrogan no se limitan á esos puntos únicamente, sino que se extienden á Nueva Orleans y la Havana, en el Atlántico, y á Valparaiso y Lima en el Pacifico, que antes recibian nuestras exportaciones para reembarco, pero que estando ahora excluidos lo mismo que nosotros, no exhiben ya demanda alguna de nuestras mercancias. Los principios latos bajo los cuales la Gran Bretaña siempre ha mantenido el derecho de bloqueo—latitud que, por lo menos, no ha sido circunscrita por el noble Secretario de Negocios Extrangeros en su correspondencia con los comerciantes Mejicanos—hace imperioso que este pais en todos tiempos vele porque su comercio no sea interrumpido bajo frívolos pretextos, ó por el capricho de los que carecen del poder ó del deseo de conducir á una pronta conclusion sus causas de queja. Y consideradas todas las circunstancias de las últimas agresiones francesas en Sud-América—no en Méjico solamente, sino en Buenos y Brasil, me veo obligado á decir que jamas he encontrado un caso que menos pueda pasar por el crisol de un exámen, ó en que los débiles y fraudulentos fundamentos de queja hayan sido seguidos de mayor arrogancia y mala fé. O sino, que se vean las circunstancias relativas de las partes. Los fundamentos de queja contra Méjico nacieron originariamente de la positiva debilidad de ese nuevo y perturbado Estado; y la demanda de reparacion ha sido perseguida por la Francia con toda la pertinacia de una potencia insidiosa

que tiene la conciencia de su vasta superioridad. Nótese la resistencia de la Francia á remitirse al fallo de un tribunal imparcial, y su injusticia en querer arrancar ventajas comerciales que sabe no pueden acordársele sin violar tratados vigentes con otras naciones, y en pretender que Méjico entregue sus jueces y oficiales, contra quienes se hacen los cargos mas infames, á ser juzgados como ladrones y asesinos. No habria llamado la atencion de la Cámara á los detalles sobre Méjico á no haber sido con el objeto de exhibir la notable semejanza de proceder y aparente identidad de propósito con que la Francia ha atacado á otros Estados Sud Americanos, bajo pretestos no menos frívolos, y aun retiene posesion de su territorio con igual pertinacia. Su asalto á Buenos Aires tuvo origen en las suposiciones mas infundadas. Exigió satisfaccion de la Confederacion Argentina por la supuesta injusta prision de súbditos franceses; y en segundo lugar, por su enrolamiento en la milicia. Se le demostró en contestacion que no habia un solo subdito frances enrolado, y solo dos presos, el uno vivandero, acusado de robo, y el otro reo convicto de asesinato. Aun despues de esta satisfactoria explicacion, el Almirante Leblanc llevó adelante el bloqueo, y se apoderó en seguida de la isla de Martin Garcia, quedando hasta hoy cortado todo comercio europeo. Pero no solo nos ha excluido la Francia del valioso comercio del Rio de la Plata y Golfo de Méjico, sino que ha ocupado militarmente, y retiene posesion hasta ahora de todo el territorio de la Guiana brasilera, sin otra autoridad que la equivocada redaccion del tratado de Utreque, cuya inteligencia estaba estipulado debia fijarse bajo la mediacion de la Inglaterra.—El territorio ocupado es proverbialmente el mas rico de la América del Sur, con un litoral de 100 leguas hácia el Atlantico, extendiendose al O. por mas de 500 leguas á lo largo de las costas del Amazonas, hasta los confines del Perú y Colombia, y comprendiendo vastos distritos atravesados por innumerables rios navegables. Considerada la importancia de estas cuestiones al comercio ingles, es imposible ponderar demasiado su interes. Los perjuicios que se irrogan son vivamente sentidos por los comerciantes y manufactureros que se han visto por 12 meses excluidos del en otro tiempo extenso tráfico con Sud-América. Varias expediciones mercantiles destinadas para Buenos Aires y Méjico al principio de las hostilidades, han vuelto sin desembarcarse con pérdida total del flete, interes, y riesgo de los seguros. Nuestras fábricas van timbien á sufrir. El palo de Campeche que se traia antes en grandes cantidades de la Laguna de Términos, ha, por supuesto, dejado de venir, aunque no ha estado allí un solo buque frances desde el 18 de Mayo de 1838, en que se declaró el bloqueo. La consecuencia es que este renglon que originariamente se vendia á £ 8 tonelada, vale ahora £ 24 en Manchester, y tengo entendido que los estampadores de telas de algodon han suspendido sus trabajos en los géneros que requieren ese tinte particular. El enorme capital británico prestado al Gobierno Mejicano, ó empleado en empresas de minería, se vé colocado en el mayor peligro con la interrupcion de las entradas de aduana, en que están afianzados los empréstitos, y con la prohibicion de la importacion de azogue, sin el cual no se puede trabajar las minas. Lo que agrava la irritacion consiguiente es el hecho de que esta exclusion parece dirigirse ahora casi exclusivamente contra nosotros, habiéndose, segun se dice, permitido ultimamente á los buques americanos pasar el bloqueo, mientras á los ingleses se les niega este permiso. A la verdad no puede haber un comprobante mejor de la perplejidad en que se ven envueltos los comerciantes ingleses con estos procedimientos que la exhibicion de una targeta con la tentadora promesa de salir bajo la bandera francesa: un buque frances, el *Almirante Preville*, su capitan Diego Fauvel, está actualmente anunciado á la carga en los diques de Londres con destino á Vera-Cruz.—Concluyo formalizando mi adicion á la mocion primitiva.

Mr. GROTE (*Reformador*), Diputado por Londres, dijo: debo á la gran comunidad mercantil que represento emitir algunas observaciones sobre la cuestion. Nadie está mas dispuesto que yo á no multiplicar las oportunidades de criticar é ingerirse con el Gobierno Ejecutivo con respecto á la política exterior del pais; pero no puedo tirar la cuerda tanto como el noble Ministro de Negocios Extranjeros, y abstenerme en todas ocasiones en que se promueven quejas, de investigar materias que imperiosamente reclaman un remedio; y aunque siento la necesidad de mirar al mundo como un todo, y de hablar con la conviccion de que lo que se dice en Londres será sabido en Paris y San Petersburgo, con todo, las quejas de los comerciantes ingleses deben merecer la atencion de la Cámara. Hay tres puntos que hacen imposible que los que sufren del bloqueo puedan permanecer callados: 1.°, los grandes inconvenientes que produce; 2.°, el convencimiento de que el bloqueo mantenido por la Francia contra Buenos Aires y Méjico, no se apoya en ningun fundamento sólido; y ultimamente, lo que no puedo menos que llamar una falta de prontitud por parte del Gobierno en extender la proteccion de la fuerza naval. Por lo que respecta á la extension de los perjuicios sufridos por la Inglaterra, no quiero explayarme sobre esta parte de la cuestion, que ha sido discutida por el noble Lord, autor de la mocion, y el honorable Diputado que acaba de hablar; pero debe tenerse presente que hay una inmensa suma de capital ingles empleada en Méjico; que existe allí siete establecimientos de minería fomentados enteramente por capital ingles; que casi toda nuestra provision de plata, importante de 8 á 10 millones de pesos por año, viene de Méjico; y que todo nuestro comercio con Buenos Aires ha sido cortado con el bloqueo. Ademas, los exportadores de manufacturas han sostenido graves pérdidas por haber sido repulsados los buques, malográndose asi las especulaciones. Bajo estas circunstancias, me parece no solo natural sino inevitable que los sufridores de resultas de este entorpecimiento deseen investigar las causas, y ver si hay por parte de la Francia justificacion suficiente para imponerlo. En mi concepto, el Gobierno frances, en sus discusiones con los estados de Buenos Aires y Méjico, ha mezclado cuestiones de repacion por agravios pasados y particulares, con la proclamacion de principios para lo futuro; y esta conducta por parte de la Francia, con referencia al bloqueo, se hace mas singular y aun menos explicable por lo que ha sucedido con respecto al puerto del Callao, donde la misma Francia ha adoptado un principio enteramente distinto, pues el gefe frances sobre aquella costa ha rehusado respetar el bloqueo establecido por el gefe chileno contra Callao. Esto demuestra que el gefe naval frances no está dispuesto á reconocer las mismas reglas como aplicables á él mismo, que el Gobierno frances hace observar contra otros. La conducta de la Francia en rehusar someter la materia en disputa á una Potencia independiente es tambien una circunstancia de que no se debe prescindir al considerar el actual estado de cosas, y es una circunstancia bien calculada para reagravar la amargura de las pérdidas que han sufrido los comerciantes ingleses. Cuando se recuerda que el ajuste de las reclamaciones de los Estados Unidos contra Francia se efectuó por la Inglaterra—cuando la Francia, sin deshonor suyo, ha acogido la mediacion y remitidose al arbitramento de la Gran Bretaña para el arreglo de un asunto de mucho mayor duracion que sus actuales reclamaciones contra Méjico, la conducta de la Francia en este particular arguye una falta de uniformidad y de consecuencia por su parte que ha sido seguida de las consecuencias mas deplorables al comercio ingles. Me lisongeo, sin embargo, esperando que la noticia dada en los últimos dias por los periódicos, del reciente levantamiento del bloqueo, y del arreglo equitativo de las disputas por la mediacion de la Inglaterra, será confirmada, cesando los perjuicios que actualmente sufre el comercio.

El Dr. LUSHINGTON. Juez del Almirantazgo, dijo; en el supuesto de que los datos que tiene la Cámara dan una idea cabal de las circunstancias enlazadas con la mocion del noble Diputado por Liverpool, debo confesar que no puedo mirar la conducta del Gobierno frances con respecto al bloqueo en el Golfo de Méjico, sin el mas profundo sentimiento y alarma á la vez, máxime cuando recuerdo las ocurrencias sobre la costa de Africa. Creo que la conducta de ese Gobierno ha sido tal que si no excita los zelos del de Inglaterra, al menos debe provocar su mas estricta vigilancia. Con respecto á Buenos Aires convengo del todo en muchas de las observaciones del noble Diputado por Liverpool. *En mi juicio las pretensiones promovidas por el Gobierno frances son totalmente injustificables, y jamas se hubieran hecho valer contra un pais que tuviese los medios de defenderse. Jamas he oido que de derecho puedan los naturales de un pais residentes en otro reclamar exencion de las leyes de la tierra en que viven, sino que el permiso para residir alli se concede bajo los términos y segun la discrecion del pais que lo acuerda. Sobre todo, nunca he oido que en los negocios internacionales sea permitido á un Estado decir á otro, "Quiero tener un tratado comercial para mi propia ventaja. No habeis de juzgar de lo que acomode á vuestros intereses y conveniencia; no habeis de ejercer el grande é importante derecho de toda nacion de celebrar tratados de comercio segun vuestras ideas de ventaja."* Miro este asunto con grande recelo. Siento que es de mi deber espresarme así, porque opino que se promueven mejor las relaciones pacíficas con la Francia hablando la verdad, y haciéndole conocer á la Francia los sentimientos del pueblo británico. No quiero usar de un lenguaje provocativo, pues recuerdo que lo que digo se sabrá no solo en Londres, sino en París y Washington tambien, y aunque reclamo para mi el privilegio de emitir mis sentimientos, privilegio que jamás me dejaré arrebatar, sin embargo nada podrá inducirme á emplear un lenguaje que pudiese en modo alguno perjudicar las relaciones pacíficas del mundo. No aconsejo la guerra; pero debe ponerse raya á procedimientos semejantes á los que tiene en consideracion la Cámara. Debo decir, *que con respecto á Buenos Aires, las quejas de los franceses son frívolas é infundadas. Bajo los mismos fundamentos la Francia con igual justicia podria cerrar los puertos de todas las costas del mundo.* Considero que la cuestion de bloqueo es una de grande importancia para este pais. El noble Lord Sandon, hablando de ella, dijo que en su exámen de la historia del derecho de gentes, no habia encontrado ejemplar de un bloqueo en un estado de paz. Creo que los publicistas tratando del asunto siempre se refieren á un estado de guerra. Pero nada es mas dificil que definir lo que constituye guerra absoluta entre dos paises. Antiguamente el uso hacia necesaria una declaracion de guerra antes de romperse las hostilidades, dándose parte á todo el mundo. Pero no se puede decir que exista ya ese uso—se ha alterado, y no se puede culpar á una nacion de infraccion del derecho de gentes, tan solo porque no hubiese publicado una declaracion de guerra. La Francia, con todo, no está facultada para mantener relaciones amigables con una porcion, y sostener hostilidades contra otra porcion de la misma nacion, como lo ha hecho. Convengo en que si no se mantiene un bloqueo rigorosa, constante y uniformemente, es ilegal; pero creo que el Gobierno de S. M. ha obrado con prudencia en no esponer á los comerciantes á pérdidas irreparables que pudiesen ser el resultado de un error ó casualidad imprevista. Tampoco puede hacérsele cargo por la publicacion inmediata de la notificacion del bloqueo: porque tal es la práctica y no importa de ninguna manera el reconocimiento de su legalidad. Convengo tambien en que es del deber del Gobierno dirigir las mas enérgicas representaciones á la Francia contra esos procedimientos tan perjudiciales al comercio británico, y esforzarse en hacerle ver la injusticia de su conducta. Pero como ha asegurado el noble Ministro que hay actualmente pendientes negociaciones con el Gobierno frances, creo que de ningun modo conviene la produccion de las comunicaciones que se hubiesen cangeado ya. Con referencia á las ocurrencias sobre la costa de Africa, persistiré en otra ocasion en recabar justicia. Considero que la alianza con la Francia es la salvaguardia de la paz de Europa, y la continuacion de esa es de desearse tanto por los intereses de este pais como por la causa de la humanidad; y confio que todo lo que ha pasado solo servirá para demostrar á la Francia que la Gran Bretaña está alerta con respecto á su conducta; que desea medidas conciliatorias, pero que sabe y ha de obtener lo que le corresponde en justicia.

Mr. Alderman THOMPSON (*Conservador*). No puedo dejar de censurar la conducta del Gobierno frances, pues ha sido del caracter mas reprensible y opresivo. Una parte de las reclamaciones contra Méjico es por agravios que se alega haberse inferido á un tal Dr. Dulong, que notoriamente ha estado intrigando por obtener la plaza de Protomédico en Panamá. ¿Qué dirian los franceses si un facultativo ingles se hubiese hecho espectable por tales manejos procurando el empleo de primer médico de uno de los hospitales de Paris? Observaré de paso que ningun comercio es mas provechoso á la Inglaterra, que el de Sud-América. Y ninguna circunstancia en los tiempos modernos ha sido celebrada con mayor satisfaccion, que el anuncio que se hizo en el Parlamento, de haberse formado tratados con esos Estados independientes. Pero temo, por el modo con que se han desatendido estos intereses, que los ingleses se vean privados de tales beneficios en adelante.

Mr. C. WOOD, Secretario del Almirantazgo, dijo: niego que haya habido falta alguna de proteccion á los intereses Británicos. El Comodoro Douglas ha sido destinado á la estacion del Golfo, y despues que han sido conocidos los objetos de los Franceses ha habido ocho corbetas y un vapor en la Estacion. No veo que otros pasos podia haber dado el Gobierno ingles. Si hubiese habido una fuerza diez veces mayor no se hubiera podido protejer mas eficazmente los intereses Británicos.

Mr. WARD, (*Reformador.*) dijo: El Honorable Secretario del Almirantazgo ha entendido mal el argumento del Honorable Diputado por Londres. Lo que dijo el Honorable Diputado es que los Franceses no tienen derecho á establecer un sistema de bloqueo en el Pacífico y otro en el Atlántico que cede en grave perjuicio de los intereses Británicos. Despues de la abundancia de luces que se ha derramado sobre la cuestion, es innecesario fatigar la atencion de la Cámara. Se ha dicho lo bastante para inducir al Gobierno á dirigirse al de Francia en términos que recaben la adopcion de una marcha que ponga fin á los perjuicios que sufre el comercio. La mediacion que se ofreció, y fué rehusada, pero que hay ahora esperanzas de que sea aceptada, parece ser el único medio de terminar las diferencias entre Méjico y Francia, porque es imposible á la Francia salir con la suya adoptando medidas estremas. Nada gana con la ocupacion de Vera-cruz; pues está situado ese pueblo en medio de un desierto: todos los bastimentos tienen que traerse de largas distancias; y toda la poblacion en los contornos se armará contra los extranjeros. El clima, tan funesto á los temperamentos europeos, hará precaria la ocupacion; y no saldrán mejor los franceses si penetrasen en el interior, porque se encontrarán con un pueblo de sangre española, brioso, que resistirá eficazmente á sus ataques. Es del deber, pues, del noble Ministro de Negocios Extrangeros procurar por todos los medios á su alcance sacar á Méjico de sus embarazos, y poner fin á la disputa. Es imposible hallarse en mejor actitud que la que ocupa ahora. Si se retira la mocion será en la inteligencia de que el noble Lord aprovechará la oportunidad, y despues de los sentimientos que se han expresado en la Cámara por Diputados de todos los partidos, no puede el noble Lord dejar de hacer una profunda impresion en el ánimo del Gobierno frances con las representaciones que le corresponde hacer.

Lord ELIOT (*Conservador.*) dijo: En oposicion al alegato de que el bloqueo frances ha sido legal durante toda su continuacion, hay la nota del mismo almirante Baudin, la última que escribió antes de la captura de San Juan de Ulloa: en esa nota dijo que consideraria el hecho de no dar una contestacion satisfactoria, como el principio de las hostilidades. Hasta aquella época, pues, no existieron las hostilidades, y el bloqueo era claramente injustificable. La presente ocasion á mi juicio es una en que incumbe al pais ser vigilante y no sofocar su voz aunque pudiese ser áspera y desagradable á los oidos de la Francia. El debate actual dará mayor fuerza y energia á los reclamos del noble Lord.

Sir DE LACY EVANS (*Reformador.*) dijo: No hubiera tomado la palabra sino que quiero hacer presente á la Cámara lo que me ha dicho uno de los estadistas mas influyentes de la Francia, cuando tuve el honor de hacer una visita á París, algunos meses ha. *Aquel estadista me previnó que no se debian aplicar indistintamente las palabras "Francia" y "Gobierno frances," lo que dijo era una equivocacion comun en Inglaterra. El objeto de esta observacion es inducir al pueblo ingles á distinguir entre los sentimientos del Conde Molé y los del pueblo francés.*

---

### Camara de los Comunes.

### *Sesion de 19 de Marzo.*

El Lord SANDON propuso que se elevase á S. M. una exposicion pidiendole se sirviese mandar que se remitiesen á la Cámara copias de cualquier memoriales que se hubiesen dirigido al Secretario de Estado de S. M. en el Departamento de Negocios Extranjeros, por comerciantes ingleses interesados en el tráfico con Méjico y Buenos Aires, solicitando su interposicion á fin de protejer el comercio británico contra los efectos de los bloqueos establecidos en los puertos de esos paises por el Gobierno de la Francia, juntamente con la correspondencia de ahí resultante habida con los expresados comerciantes; igualmente copias de las comunicaciones que se hubiesen tenido con el Gobierno frances, fundadas en dichos memoriales; así como una noticia de la fuerza británica existente en la Bahia de Vera-Cruz al tiempo de la toma del castillo de San Juan de Ulloa por la escuadra francesa á las ordenes del Almirante Baudin, y al tiempo de la toma de Vera-Cruz por la misma escuadra.

Esta mocion dió lugar á una discusion bastante larga.

El Lord PALMERSTON dijo que no tenia reparo en que se exhibiesen los documentos, á excepcion de la correspondencia diplomática, en cuya produccion no podia convenir, desde que habia pendientes negociaciones que confiaba tendrian el mas satisfactorio resultado.

(*Mail.*)

---

### PETICION.

### *A los Honorables los Comunes del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, reunidos en Parlamento.*

Los comerciantes, navieros y negociantes de la ciudad de Londres.

Humildemente exponen——

Que vuestros peticionarios desean hacer presente á Vuestra Honorabilidad los graves perjuicios que se han irrogado al extenso y creciente comercio que entretiene este pais con las Repúblicas de Méjico y Buenos Aires, por los severísimos procedimientos que el Gobierno de Francia ha tenido á bien adoptar hácia aquellos Estados.

Que se han formado en las Repúblicas de Méjico y Buenos Aires numerosos establecimientos de comercio y minería, en los que se hallan empleados muchos millones de capital británico, y ocupada personalmente multitud de súbditos británicos.

Que estos establecimientos son de un carácter muy benéfico, tanto á los paises en que existen, cuanto á la Gran Bretaña —dando impulso á la industria y recursos de los primeros, y creando una ventajosa demanda de las manufacturas de la segunda.

Que la importacion de Méjico á este pais, y á las Colonias Británicas, de oro y plata en barras y acuñados, monta anualmente á ocho ú diez millones de pesos, y la importacion de frutos de Buenos Aires, á unas setecientas mil libras esterlinas anualmente.

Que todas estas relaciones han sido violenta y súbitamente suspendidas por los bloqueos establecidos por el Gobierno de Francia, causando asi ruinosos perjuicios é inconvenientes á todos los interesados en el predicho comercio.

De cualquiera embarazos ocasionados á las empresas comerciales por la inevitable ocurrencia de choques hostiles, vues-

tros peticionarios no se creerian autorizados á quejarse, como que no ignoran que todas las empresas mercantiles están sujetas á ellos; pero habiéndose hecho objeto de notoriedad las desavenencias entre la Francia y aquellos Estados, con la publicacion de los documentos referentes á ellas, vuestros peticionarios juzgan de su deber manifestar á V. H., que estos procedimientos demuestran, por parte de la Francia, un modo de obrar hácia aquellos Estados, no solo del carácter mas severo y coercitivo, sino, si se someten á él dichos Estados, calculado para destruir enteramente su independencia, en cuyo sostenimiento tiene este pais el mas alto interés.

Sin descender á un exámen minucioso de las diferencias entre la Francia y esos Estados, vuestros peticionarios se permiten representar á V. H., que los siguientes puntos están fuera de toda contradiccion :——

1.º—Que Méjico ofreció someter todas las diferencias entre él y la Francia al arbitramento de la Gran Bretaña, ó cualquier otra Potencia independiente.

2.º—Que la Gran Bretaña manifestó su disposicion á servir de mediadora.

3.º—Que esta proposicion fué rechazada por la Francia, que insistió, por sí, en el derecho de ser juez de sus propios reclamos, y de fijar ella misma la tasa de ellos,

4.º—Que posteriormente, cuando á la llegada de una escuadra francesa sobre la costa mejicana, el Gobierno de Méjico concedió todas las primitivas demandas pecuniarias de la Francia, se hizo valer otra demanda pecuniaria por esta Potencia; cuya demanda ofreció, con todo, abandonar á trueque de concedérsele el derecho de comerciar al menudeo en Méjico.

5.º—Que aun esta nueva demanda pecuniaria, la ofreció someter el Gobierno Mejicano á la decision de la Gran Bretaña.

6.º—Que esta proposicion fué tambien rechazada por el gefe frances, quien procedió desde luego á hostilidades activas contra Méjico.

7.º—Que en el caso de Buenos Aires, se ha continuado el bloqueo, despues de habor desaparecido todo fundamento substancial de diferencia entre la Francia y aquella República, y despues de haber el Gobierno de Buenos Aires, del mismo modo que el de Méjico, ofrecido remitir todas las materias en disputa al fallo de la Gran Bretaña.

En vista en estos hechos incontestables, vuestros peticionarios se atreven á hacer presente á V. H., que los procedimientos del Gobierno Frances no han estado de acuerdo con la practica de las naciones civilizadas, y que tienden directamente á establecer el principio de que la fuerza constituye el derecho. Ni están tampoco estos procedimientos de acuerdo con la práctica del mismo Gobierno frances, desde que, habiendo sido amenazado por el Gobierno de los Estados Unidos con medidas hostiles para el arreglo de reclamaciones no liquidadas, acogió sin trepidar el arbitramento amistoso de la Gran Bretaña.

Vuestros peticionarios hacen tambien presente á V. H., que el extenso derecho de bloqueo arrogado por la Francia, pugna con la ley y la practica de las naciones.

Que durante las guerras marítimas en que se ha visto empeñado este pais, fué terminantemente establecido que el derecho para declarar cualquier puerto en estado de bloqueo, debia ser mantenido con la presencia de una fuerza naval—

Que la Francia, por el contrario, ha declarado á todos los puertos de Méjico en estado de bloqueo, cuando en el caso de algunos de ellos, no ha estado presente un solo buque frances para mantenerlo—

Que el puerto de Tampico ha estado por muchas semanas consecutivas sin tener delante de él ningun buque frances; mientras que, en el caso del puerto de Laguna de Términos, en el que cargaban anualmente muchos buques británicos, no ha habido presente un solo buque farnces desde el mes de Mayo hasta los últimos avisos que alcanzan á Diciembre; no obstante lo cual, los súbditos británicos han sido compelidos á respetar este bloqueo—

Que desde luego advertirá V. H. que este principio, si presta acquiescencia á él el Gobierno británico, pone á cualquier Estado en actitud de cortar las relaciones comerciales de este pais con cualquier parte del mundo, con el mero anuncio de un bloqueo, aun sin previa declaracion de guerra.

No ignoran vuestros peticionarios que el derecho de bloqueo es sostenido por el Gobierno británico como uno de los elementos justificables de guerra; pero se permiten hacer observar que este derecho se ha limitado siempre á un bloqueo substancial, y no á un bloqueo meramente sobre el papel.

Hacen presente, ademas, que interesada como lo es la Gran Bretaña en mantener el justo ejercicio de los derechos militares de una grande potencia naval, tiene igual interés como grande nacion comercial en velar en que no se hagan valer semejantes derechos contra sus propios intereses comerciales bajo fundamentos vagos é indefensables.

Séales permitido á vuestros peticionarios representar, ademas, á V. H., que al paso que el Gobierno frances ha estado arrogándose el derecho de bloqueo hasta el punto ya espresado, él por su parte ha rehusado conceder el mismo derecho á otros; pues habiendo el Gobierno de Chile, en el mes de Junio último, puesto los puertos del Perú en estado de bloqueo, el Almirante frances en aquella estacion insistió en la entrada de un buque mercante frances, á despecho del bloqueo, declarando al gefe chileno que era imposible que el Gobierno de Chile pudiese meditar el entorpecimiento del comercio de los Estados neutrales. (*)

La operacion irregular del derecho de bloqueo, segun lo ejerce el Gobierno frances, se comprueba mas evidentemente por el hecho de haber el gefe frances sobre la costa mejicana levantado el bloqueo de Tampico, el 17 de Diciembre último, (á consecuencia, al parecer, de estar aquel puerto en poder de un partido sublevado contra el Gobierno actual de Méjico,) mientras que, hasta este momento, no se ha dado ningun aviso oficial por el Gobierno frances, del levantamiento de tal bloqueo. La consecuencia es, que aunque se ha sabido este suceso en Europa desde el 13 de Febrero, ningun buque británico puede salir legalmente para el puerto de Tampico. Se presenta en este momento á los comerciantes de este pais el hecho singular de ofrecer un buque frances, el *Almirante Preville.*, la proteccion de su bandera á los comerciantes británicos, que están en la actualidad cargando mercancias en los diques de Lóndres para Vera Cruz.

En vista de lo espuesto, vuestros peticionarios confian que se apercibirá V. H. de que la marcha adoptada por el Gobierno frances, cede en grave perjuicio del bienestar comercial de este pais; y se complacen esperando que la sabiduría de V. H. dictará providencias que tengan por efecto hacer ejercer la influencia del Gobierno de S. M. con una eficacia tal que induzca una variacion de política por parte de la Francia.

Vuestros peticionarios se ven obligados á expresar, ademas, á V. H., su humilde conviccion de que el comercio de la Gran Bretaña exige una proteccion mas eficaz de la fuerza naval, que la que en la actualidad recibe; y cuando se considere la porcion tan grande de las rentas del pais que proviene directa é indirectamente, de su comercio exterior, vuestros peticionarios se creen justificados en hacer valer en nombre de ese mismo comercio un justo título á una proteccion adecuada y completa donde quiera que sea reclamada.

Vuestros peticionarios, atendidos los grandes intereses que se hallan comprometidos, han juzgado de su deber llamar la atencion de V. H. á estas varias particularidades; y humildemente imploran á V. H. quiera adoptar las medidas para la debida proteccion del comercio exterior de este pais, que á juicio de V. H. parecieren acertadas.

Y es merced á que vivirán reconocidos, &c.

Lóndres, Marzo 7 de 1839,

(*Siguen las firmas.*)

---

(*) *Estracto del* Moniteur *de 24 de Octubre último.*

"Escriben de la Bahía del Callao con fecha 12 de Junio lo siguiente: "Estais sin duda instruido de que, por los últimos dos meses, nuestro puerto ha estado bloqueado por la escuadra chilena.

"La fragata francesa *Andromeda* permanece aquí constantemente para proteger el comercio frances.

"En una salida que se verificó á fines del mes pasado, esta fragata se encontró con el buque frances *Constance*, procedente del Havre con destino al Callao, lo acompañó hasta el fondeadero, y entonces pasó á exigir del Comandante Chileno, Postigo, declarase sus intenciones en el caso de presentarse buques franceses á la entrada de la Bahia del Callao."

"A una carta anterior, que este oficial Chileno habia dirigido al capitan Villenueve, con fecha 20 de Mayo, noticiándole el bloqueo, habia contestado este último: Que no podia menos que creer que no se proponia el Gobierno Chileno hacer la guerra al comercio neutral; pero, que fuera de esto lo que fuese, él consideraria la detencion de un buque frances como un hecho que importaba una declaracion de guerra."

---

El diario semi-oficial *Morning Chronicle* trae el siguiente artículo.

"La conducta del Gobierno frances ha sido generalmente reprobada en la Cámara de los comunes. Es evidente, por lo que respecta á Buenos Aires, que la Francia no tiene justicia. El Gobierno frances no tenia derecho para hacer la guerra á aquel país sin ninguna especie de razon, y por una cosa que el Gobierno de Buenos Aires estaba libre para aceptar ó rehusar (un tratado de comercio.) La conducta del Gobierno frances ha sido enteramente contraria á los principios que debiera practicar un gobierno independiente para con otro Estado. No se puede justificar de manera alguna semejante proceder. El Gobierno frances tenia tal vez algun fundamento para quejarse de Méjico: entretanto se debe examinar hasta que punto las injusticias cometidas con respecto á los súbditos franceses autorizaban las hostilidades.

"El pueblo ingles tiene razon para quejarse del Gobierno de la Francia. Buenos Aires y Méjico no son los únicos Estados que tengan que sufrir de una guerra injusta. El comercio ingles ha sufrido bastante, y sufre todavia en consecuencia de este estado de cosas. ¿Debe ser librado de este modo á la discresion del Gobierno frances? Se sabe ya, gracias á la vañidad de M. Chauteaubriand, que el Gobierno de los Borbones de la rama mayor, negó con respecto á Buenos Aires, las intenciones que se le habian atribuido. ¿Qué garante tenemos de que el Gobierno de Luis Felipe será mas leal? La queja de todos los hombres de estado de Francia consiste en decir que, aunque son ellos responsables, el Rey no tiene confianza en ellos. Luis Felipe puede tener las mejores intenciones del mundo, mas sus proyectos no son conocidos sino de él mismo. Es curioso ver á M. Guizot, en su última alocucion de 18 de Febrero de 1839, insistir sobre esta tendencia de la conducta del Rey á excitar la desconfianza de los Gobiernos extrangeros. Es cierto que la Francia no tenia, contra el Gobierno de Méjico, otros agravios que los que pudieran hacer valer la Inglaterra y los Estados Unidos. Es sorprendente que el Gobierno frances, si no se halla animado sino de sentimientos honorables, no haya procurado desarmar los zelos y la desconfianza poniéndose de acuerdo con estas potencias. Si el Gobierno frances, atacando por via de represalias á los Estados débiles, pretende indemnizarse así de las afrentas que le irrogan las grandes potencias, no tiene motivo para lisonjearse del resultado.

"Ese Gobierno queda convicto, á la faz del mundo, de haberse conducido para con Estados independientes de una manera enteramente agena á los usos de las naciones civilizadas. El suceso mismo, en este caso, no compensará por la deshonra. Obrando con mas moderacion, poniéndose de acuerdo con la Inglaterra y los Estados Unidos, hubiera podido lograr mas fácilmente sus fines sin provocar las justas sospechas de estas naciones. La guerra es una desgracia á que es preciso no esponerse con ligereza. Grandes naciones como la Inglaterra deben al mundo el ejemplo de la moderacion y de la tolerancia en el arreglo de sus querellas. Si la Francia ha llegado á las extremidades por la locura de su Gobierno, lo sentimos profundamente. La causa de la civilizacion y de la libertad debe recibir golpes graves de todo lo que pueda comprometer el noble carácter de la poderosa nacion con la cual la Inglaterra ha estado tan estrechamente ligada desde muchos años. Quisiéramos poder esperar con motivo del cambio de Ministerio en Francia, una modificacion de la política exterior en un sentido mas digno del pueblo al cual serán responsables los Ministros. La nacion francesa no puede desear ver á sus vecinos expuestos sin necesidad á pérdidas rigorosas, y el comercio del mundo interrumpido por guerras sin una causa plausible y sin ningun resultado ventajoso."

---

Se lée en el *Morning Chronicle*:

Los acontecimientos que han sucedido desde la disolucion de la Cámara tienden á probar la falta enorme que han cometido los Ministros de Luis Felipe al aconsejarle esta medida, y aun se añade, al obligar á este soberano á valerse de este medio extremo antes de reforzarse con algunos miembros de la mayoría parlamentaria. De este modo las dos principales secciones de la coalicion, á las cuales los diputados del centro habrian dado su adhesion, habrian formado un ministerio fuerte y poderoso, por la intervencion del Mariscal Soult, si el Sr. Molé hubiera querido proceder de buena fé y fomentar francamente esta combinacion. En vano los diarios legitimistas han pretendido dar un colorido favorable á este asunto: en vano han dado el grito de guerra, de ruina comercial, de revolucion, de republicanismo: el pais ha visto, por medio de un velo algo demasiado diáfano con el cual se procuraba esconder la diformidad del sistema Molé, que consistía en gobernar por la coercion, y administrar los negocios de la Francia contra la voluntad de la Cámara.

---

## FRANCIA.

Varios diarios anuncian que una diputacion de los comerciantes de Paris, que tienen estensos negocios con Méjico, tuvo, unos pocos dias há, una conferencia con el Sr. Molé, Presidente del Consejo, con el objeto de pedir noticias acerca del estado verdadero de la cuestion entre aquel pais y la Francia. El Ministro dijo que no se hallaba suficientemente asegurado de la buena disposicion de las demas potencias para autorizar el envio de tropas con el fin de obtener una reparacion de agravios, y que por consiguiente continuaria por ahora el bloqueo; pero que esperaba que se llegaría á un avenimiento bajo la mediacion de la Inglaterra.

(*Mensagero de Galignani.*)

---

Las gacetas de París de 1.º de Abril anuncian que, á consecuencia de haberse frustrado todas las tentativas para reorganizar el gabinete, el Rey se habia visto obligado a nombrar un Ministerio provisorio con el objeto de atender al expediente de los negocios, compuesto de los siguientes individuos :—

El Sr. Gasparin, Par, Ministro del Interior ó interinamente de obras públicas.
El Sr. Girod (de l'Ain), Par, Ministro de Justicia y negocios eclesiásticos.
El Duque de Montebello, Ministro de negocios extrangeros.
El General Cubieres, Ministro de la Guerra.
El Baron Tupinier, Ministro de la Marina.
El Sr. Parant, Diputado, Ministro de Instruccion Pública.
El Sr. Gautier, Par, Ministro de Hacienda.

Cuyos señores aceptaron con la expresa condicion de que se les permitiria retirarse en el momento que se pudiese organizar un Ministerio definitivo, con cuyo objeto se seguian las negociaciones entre las diferentes notabilidades de la Coalicion. Entretanto las Cámaras cuya reunion habia sido diferida con motivo del interregno ministerial, debian ser instaladas el dia 4, pero sin ningun discurso del trono.

(*Evening Mail.*)

---

París, Abril 1.º

El *Moniteur* de hoy le dará el nombramiento de un gabinete nuevo, incompleto y provisorio. Se encontraron siete personas, y personas respetables, que aceptasen los puestos, mas parece que hubo dificultad en hallar la octava, pues que el departamento de Obras Públicas aun está vacante. Ademas, no hay Presidente del Consejo nombrado.

Parece que el conde Molé se opuso firmemente á una nueva suspension de las Cámaras, medida á que el Rey deseaba recurrir. La organizacion, pues, de una cosa que se asemeje á un Gobierno, llegó á ser de absoluta necesidad.

Grande fué la sorpresa de los parisienses esta mañana cuando aparecieron los decretos de este nombramiento. Aunque sean importantes, hay con todo una diferencia esencial entre los efectos producidos por esos decretos y los que resultaron de las ordenanzas de Carlos X: esto es, hacer reventar de risa á todos los que los leen, pero de risa, es preciso decirlo, llena de escarnio y aun de amargura.

Que estos nombramientos eran necesarios y meramente temporarios, ya lo he dicho, mas esa necesidad y la naturaleza provisoria de los nombramientos aumentará el descontento que cunde con rapidez en Francia. En una carta que escribí hace dias dije, refiriéndome á una autoridad extrangera de primer órden, que Luis Felipe parece estar perdiendo la reputacion de sagacidad de que gozaba años. Otras personas pretenden ver una diferencia notable entre las acciones del Rey y de su Gobierno, mientras estuvo bajo la influencia de los consejos del Príncipe de Talleyrand, y despues de la muerte de aquel eminente estadista. Hay una tercera persona, cuyas comunicaciones debo recibir con ilimitada confianza, que asegura que el Rey pasa la mayor parte de su tiempo en conferencias con su hermana la Princesa Adelaida. Nadie duda del sano juicio de la Princesa, mas con todo hay razon para sentir que un espíritu mas masculino y menos preocupado de sentimientos y consideraciones personales no sea el consejero del Rey en los negocios de Estado. La Princesa tiene, empero, ideas liberales, y por esto los consejos que ella le diere no provocarán violencias. Pero ¿evitarán el extremo opuesto?

Se recordará que hace dias dije yo que el Rey habia declarado que antes queria ser depuesto que abandonar su sistema. Esta idea parece que le ha ocurrido mas de una vez, y veo por esto que vá ganando terreno la opinion de que S. M. se propone abdicar. Ayer, en la tertulia de M. Lafitte, á la cual asistieron muchos miembros de la izquierda y centro de la izquierda, se discutió abiertamente la conveniencia de entregar el Rey las riendas del Gobierno á otras manos. Habia aun mas de una persona que dijese que no se seguia de rigor que el Duque de Orleans le sucediese. Lo que le puedo asegurar, es que la palabra abdicacion anda en la boca de todos.

*A las cuatro de la tarde.*

Los fondos no cayeron tanto como caerian en tiempos ordinarios y en un estado de cosas normal.

El porvenir, en mi opinion, está preñado de importancia. La verificacion de los poderes, en la próxima sesion, será hecha con una severidad desconocida desde 1827, época en que la mayoría liberal declaró nulas las elecciones de todos los Diputados ministeriales en que pudo descubrir la mas pequeña ilegalidad.

(*Corresp. del Times.*)

---

## RIO JANEIRO.

El Sr. Luis Souza Diaz, nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil cerca de la República Argentina, saldrá para Buenos Aires dentro de pocos dias en la corbeta N. é I. *Regeneracion.*

(*Journal do Comercio.*)

---

## PERU.

### *Artículo del Republicano de Arequipa, 26 de Febrero.*

En nuestro anterior número ofrecimos hacer una relacion de todos los últimos sucesos ocurridos en esta ciudad, y cumpliendo nuestros ofrecimientos, nos ocuparemos de ello en el presente número.

El lunes 11 del corriente, á las siete de la mañana, llegó la no-

ticia á esta ciudad de que el ejército coligado habia triunfado en Yungay sobre el que mandaba en persona el Presidente de Bolivia. El 12 supimos que el General Santa-Cruz venia á esta, donde efectivamente entró el Lunes 14 á las siete de la noche. Toda la poblacion recordó que en igual dia, á la mismes hora. y por el mismo camino, habia entrado prisionero y derrotado en 836 el General Salaverry; circunstancias que se consideró de fatal aguero para Santa-Cruz, y de feliz aviso del Cielo para la libertad del Perú. Conrrieron de igual modo otros pronósticos, que aunque despreciados por los filósofos, son de gran influencia en el vulgo. El 19 por la tarde cayó un rayo á distancia de una cuadra de la casa donde se alojó Santa-Cruz, y que derribó un álamo que se levantaba con orgullo. Presagio de lo que debiamos esperar y de que el golpe se preparaba contra algun grande de la tierra. Este suceso llenò de asombro á la poblacion, en cuyas antiguas tradiciones no se encontraba ejemplar alguno de rayos caidos sobre ella.

El mismo dia por la noche llegó aviso de las ocurrencias de Bolivia y de Puno. A la madrugada del 20 el pueblo estaba en un fermento extraordinario. Se decia que Santa-Cruz habia renunciado la presidencia de Bolivia y del Perú, y qúe se retiraba del pais. El pueblo creyó entonces que se hallaba en el caso de deliberar sobre su suerte, y con este motivo se reunió en la iglesia de San Agustin, donde acordò lo que aparece de la acta que corre impresa.

Se pidió la fuerza al General Santa-Cruz y ofreció entregarla. No contento el pueblo con esto se apoderó de la cabailada del regimiento de lanceros, y exigió que el batallon Cuzco se entregase á los Gefes que fuesen de su confianza. Se procuró eludir esto con ofrecimientos y de todos modos. Conocido el intento fué detenido el General Cerdeña por el pueblo en la sala consistorial, y se le impidiò salir hasta que no lo entregase. Lo ofreció bajo *su palabra de honor* asegurando con su cabeza que cumpliria. Todos le manifestaron que ni él ni Santa-Cruz necesitaban de la fuerza para su seguridad, pues nada intentaban contra ellos; que la virtud del pueblo Ariquepeño era ofendida con las desconfianzas que se manifestaban y con las providencias que se tomaban para no entregar el batallon. Ofreció por último que lo entregaría despues que el Protector se hubiese retirado.

Conocido entonces el verdadero objeto de la negativa, protestó el pueblo que tomaría el batallon. Entonces con una velocidad inconcebibles aparecieron armados mas de dos mil hombres. Sonó la campana, temió Santa-Cruz, y salió de su casa á pié, metido dentro del batallon. No cesaron las promesas de regresárlo luego, y asi continuaron la marcha por el camino de Socabaya, habiendo montado Santa-Cruz al estremo de la ciudad. Aquella noche durmieron en Tingo Grande. La sombra de Salaverry parece que conducia á su verdugo por los mismos lugares donde reposó antes de ser inmolado por la libertad de su patria, y que con semblante sañudo le recordaba sus hechos criminales, trazándole el cuadro de perfidias y mostrandoselo empapada en sangre peruana que su ambicion habia derramado en los tres años eternos de su usurpado poderio. La conciencia del conquistador fué sobresaltada un momento y presa de los mas crueles remordimientos. Por todas partes donde iba á ser conducido por el destino debia encontrar arroyos de sangre que su ambicion vertió. ¡Que leccion tan fatal, pero que no quieren aprender los ambiciosos!

El 21 por la mañana pasaron á Congata. Alli tambien descansó Salaverry, Desde allí tuvieron lugar las comunicaciones que copiamos en este número. Por la tarde emprendieron su viage sobre Islay, y á dos leguas de Congata se sublevó el batallon que marchaba forzado. Se tratò de contenerlo por una sola compañia que escoltaba al conquistador, y que luego lo abandonó despues de una corta resistencia. Desgraciadamente murieron allí el Coronel Larenas y alguuos soldados. Todo el cuerpo se disolviò y marcharon en gruesos pelotones sobre Arequipa: casi todo se halla reunido y restablecido á su moral. Santa-Cruz con Cerdeña y los demas de su comitiva siguieron su camino para Islay, despues de haberse expuesto con imprudencia á ser victimas de la soldadesca amotinada. Cuando se presentò al pueblo á hablarle enteramente desarmado, y en las distintas ocasiones que Cerdeña estuvo en medio de él ¿cual fué el daño que sufrieron ó el insulto que se les hizo? Mas seguros se han creido entre las bayonetas que en un pueblo que apesar de su exaltacion patriótica protestaba respetarlos.— El resultado les habrá desengañado de este error, haciendoles conocer, que solo están seguros los gobiernos y los gobernantes, cuando se apoyan en las virtudes de los pueblos. Juzgue ahora el mundo.

Es demas querer describir la alegria y patriotismo de este pueblo. Recobrar su libertad despues de tres años de opresion y abatimiento, y recobrarla por sí solo, son á la verdad sucesos extraordinarios y dignos de exaltar las pasiones mas adormecidas. No dejaremos de admirar que en medio del desorden se haya guardado la mayor moderacion, sin faltar á nadie ni con la mas ligera ofensa ó palabra injuriosa. Si no hubiese habido tanta tenacidad y resistencia en entregar la fuerza, no habria sucitadose el menor ruido ni tumulto. Santa-Cruz abandonara entonces la ciudad con menos precipitacion y con otra dignidad y el cambiamiento habria sido mas pacifico. Sin embargo todo terminò á las cuatro de la tarde. Los vivas mas patrióticos por el Perú y por el Gran Mariscal Gamarra no cesaron un momento desde las nueve de la mañana. La bandera bicolor era conducida en triunfo por todas las calles, y los ciudadanos, abrazandose del pabellon querido, juraban sostenerlo, y no tremolarlo jamas sin gloria. Su presencia ha avivado un recuerdo --------un recuerdo ignominioso para el Perú, una afrenta que no ha sido vengada, y que lo será, si no es condignamente reparada. Ha sido presentado como trofeo y se conserva--------Silencio un momento--------El nos será restituido--------lo esperamos.

---

El dia de hoy ha llegado á esta ciudad un extranjero de Buenos Ayres, con noticias plausibles sobre la política adoptada por aquel Gobierno respecto del General Santa-Cruz.—En los periódicos hemos encontrado el siguiente decreto:

[*Sigue el decreto de fecha* 13 *de Febrero.*]

La correspondencia particular anuncia ademas que ya se trabaja con mucha actividad para emprender operaciones militares por el Sur de Bolivia. A este fin se dirigieron al Tucuman comunicaciones urgentes, y marcharon gefes que debian tomar parte en los movimientos proyectados.

La noche de la publicacion del decreto corrieron las calles de Buenos Aires en todas direcciones bandas de música. El pueblo se hallaba animado de un entusiasmo inponderable y sus gritos de júbilo eran--*¡Muera el opresor del Perú, muera Santa-Cruz, viva la Republica de Chile!*—El regocijo de las demas provincias ha sido igual al de Buenos Aires.

Todo esto consta por cartas de los corresponsales mas fidedignos. El conductor de las comunicaciones añade que la exaltacion llegó hasta el estremo de haber atacado el pueblo la casa del General Armaza, que se salvó á duras penas del furor de los agresores.

La Gaceta Mercantil, periódico de Buenos Aires, apoya el decreto con el siguiente artículo editorial que creemos indispensable insertar íntegro en nuestras columnas.

[*Sigue el artículo editorial de la Gaceta referente al mismo decreto.*]

El Sr. Rosas realizó las esperanzas de todos los amantes de la justicia y de la libertad americana. El insensato conquistador se lisonjeaba con la esperanza de que sus inmorales usurpaciones serian disimuladas por los pueblos limítrofes con el silencio del terror, y llegó al estremo de creer facil llevarlas mas allá de los límites de Bolivia y el Perú. Pero se engañó. Chile levanta contra sus abusos una voz amenazante; y en Buenos Aires dá un formidable estallido la mina que fueron cargando las inquisiciones territoriales, los asesinatos de Arequipa, la espedicion contra esta República, las insurciones en las Provincias Unidas y el ejercicio de un absolutismo que es la verguenza de la América, el escándalo del siglo y el espanto de la humanidad. ¿Quien podia dudar que todos estos combustibles habian de producir al fin una esplosion en la ira del pueblo argentino, clásico en el amor á las libertades americanas, y habian de poner á su Gobierno en el distinguido lugar á que es llamado entre los defensores de ellas?

El Perú y Bolivia que son hoy victimas del poder usurpador, y Chile que se declaró contra él en defensa de sus derechos y de los principios adoptados por la América, deben ver en este importante acontecimiento, que desenvuelve la noble política del Sr. Rosas, un motivo de gratitud al pueblo argentino y al Gobierno de Buenos Aires, y un vínculo mas fuerte que los que hasta ahora han existido para estrechar las relaciones de fraternidad con ellos.

---

Señores Editores. (*)

Sumergida mi alma en la horrible viudez á que me ha reducido el usurpador del Perú, el hipocríta mediador, el ambicioso Santa-Cruz, ha querido el Cielo que en mi estado inconslable llegue á mis manos la dolorida protesta que mi desgraciado esposo hizo á la faz del mundo antes de de su cruel asesinato. Ella dilacera mas la indeleble herida que me vá consumiendo: pero no debe quedar oculto en mi poder este documento, que alimentaria solo á mi alma de amargo llanto; es un escrito original que por un prodigio ha escapado de la vigilancia de los satélites del tirano, y por lo tante digno de la luz pública, para que los peruanos, que aun estan alucinados con las fementidas palabras del invasor, despierten de su letargo, al ver la ansiedad con que el boliviano ha querido sacrificar entre millares de víctimas la principal que concebia se le opusiera al logro de escalar sin zozobra el mando absoluto del Perú; ó retacear su territorio anulando á sus hijos, y borrando sus nombres del rol de las naciones libres. Este es el objeto de sus fatigas, de sus intrigas, de sus antiguas maquinaciones y de tan enormes maldades. ¡Pueblos ved al monstruo repleto de venganzas abrir ansioso el sepulcro de los que defendieron los derechos peruanos vulnerados: vedlo gozoso en medio de la viudedad de las madres y esposas: vedlo en fin triunfar sobre la horfandad y ruina de una nacion á quien Bolivia debe por dos veces su existencia y libertad: ¡Gloriaos asesinos, en la efusion de sangre peruana, y colocad vuestro trono sobre la desolacion y el llanto; mas temed la ira de los mismos pueblos que hoy subyugais con astucias y perfidias, ya que no os ha contenido el heroismo de los verdaderos peruanos que han arrostrado la muerte, ni la execracion de los filantropos de todo el mundo que os conocen y detestan.

NOTA.—Por quince dias se hallará en la tienda del Señor Arteaga situada en la planchada de Valparaiso el original de la siguiente protesta de mi esposo el General Salaverry, hecha de su mano y letra, para que aun sus enemigos puedan ir á cotejarla y dar fé. Llegará tiempo en que sea permitido manifestar el como se ha preservado este papel de caer en manos del tirano.

*Juana Perez de Salaverry.*

(*) Esta comunicacion fué dirigida al Editor de un periódico, y no habiéndose publicado por él, se exhibe en esta forma.

---

☞ Protesto ante mis compatriotas, ante la América, ante la historia y la posteridad mas remota, del horroroso asesinato que se comete conmigo. Habiéndome entregado espontáneamente al General Miller, él me ha presentado como prisionero á Santa-Cruz, que sobre cadáveres peruanos quiere cimentar su conquista.

Yo debia haber sido juzgado conforme á las leyes de mi pais, y no por un tribunal de esclavos que me ha condenado sin oirme. He sido arrastrado á un consejo de guerra verbal, ante quien solamente protesté de su incompetencia, y de la imposibilidad de vindicarme á tan larga distancia de mis papeles justificativos; me retiré despues y he sido condenado. —¡Peruanos....! Americanos....! Hombres todos del universo....! Ved aquí la barbara conducta del conquistador, con un peruano que no ha cometido delitos; que no ha tenido otra ambicion que la felicidad y la gloria de su pátria, por las cuales combatió hasta el momento de su muerte, ved aquí cuan horribles son los primeros pasos del que ha jurado enseñorearse del Perú destruyendo á sus mejores hijos.

En la Capilla, en Arequipa, Febrero 18 de 1836.

*Felipe Santiago Salaverry.*

---

Señores Editores.

Despues de haber dado á la prensa la enérgica protesta de mi finado esposo, para que se vea el cruel asesinato perpetrado en forma de sentencia por Santa-Cruz, he creido necesario instruir al público del contenido de sus tiernas cartas de despedida, con que se preparó para morir, antes que queden estos documentos deshechos con las contínuas lágrimas que vierto sobre ellos. Si sus impiacables enemigos, que lo son los del Perú, por cohonestar los horribles crímenes con que se ha celebrado la ignominiosa venta de la nacion al estrangero, le pintan de los negros colores de sus traidores pechos, mi deber como amante consorte y fiel peruana será presentarlo ante sus compatriotas cual fué hasta su última hora. Para manifestar el fuego que devoraba su entusiasta alma por la suerte de su Patria, y lo que anhelaba por sacarla de la abyeccion á que la redujo la estupidez de Orbegoso guiada por un infame cortejo, no necesitó forjar documentos sinó manifestar sus sentimientos trasmitidos al papel p' su propia mano cuya letra es tan conocida que nadie dudará de su verdad. Quede reservada para Santa Cruz la táctica rastrera de mandar imprimir papeles y proclamas alarmantes que alucinen al pueblo incauto, á fin de que execrando las cenizas del que se desvivia por la gloria del Perú, beba á largos tragos el tósigo q' le presenta el tirano en copa dorada: tal ha sido la proclama que forjó, como dada por mi esposo el siete de Febrero contra los Arequipeños en la hacienda de Congata desmentida por todo el ejército peruano que estuvo á su lado, y por la misma fecha pues cabalmente en ese dia de precipitadas marchas para buscar al enemigo, en nuevos ataques, carecia no solo dé prensa, sino aun de papel en que haberia escrito: preciso es que todo el mundo sepa que es aprócrifa dicha proclama impresa en solo los periódicos de Santa-Cruz, y un documento que prueba mas y mas las arterías que siempre ha usado, espiando el ambicioso la hora de lograr el éxito de sus antiguas insidias.

*Juana Perez de Salaverry.*

---

Febrero 18 de 1836.

Mi querida Juana:—

Dentro de dos horas voy á morir asesinado por Santa Cruz, y quiero dirigirte mis últimos votos.

Te he querido cuanto se puede querer, y llevo á la eternidad un pesar profundo de no haberte hecho feliz. Preferí el bien de mi patria al de mi familia, y al cabo no me han permitido hacer ni uno, ni otro.

Educa á mis hijos, cuida de ellos: tu juicio y tu talento me lo dejan esperar.

No te abatas que la desgracia es compañera inseparable de los mortales.

Sed feliz cuanto puedas, y jamas olvides á tu caro espose.

Salaverry.

NOTA.—El original de esta carta se hallará junto con la protesta ya publicada depositada en la tienda del Sr. Arteaga.—Se me ha remitido á mas una copia de otra que me dirigió poco antes de morir; pero como pueden haberla variado en alguna parte, no la daré á luz hasta no tener su riginal.

---

## CHILE.

El Lunes 8 diò el Presidente un suntuoso sarao en celebridad de la gloriosa terminacion de la guerra. Fueron convidadas á èl una porcion muy numerosa de vecindario de Santiago, y otra multitud no pequeña de personas que habian venido de los departamentos vecinos para participar de esta espléndida festividad nacional. Se habian adornado para recibirlas el palacio del Gobierno y el de S. E., entoldándose los patios principales de ambos edificios, y desembarazándose las salas de los ministerios y la de Gobierno, que fué brillantemente iluminada. Servia de salon principal el estenso patio y corredores del Palacio de Gobierno: colgaduras elegantes coronaban con los colores de la bandera nacional las columnas y varandas de las galerías; y una bella iluminacion, repetida por los cristales de las arañas que pendian de todas partes, y por la multitud de lunas colocadas simétricamente al rededor, bañaba todos los objetos de una luz que igualaba á la del dia, y á la que el paño encarnado que alfombraba el suelo daba un tinte suave de rosa.

A las 9 de la noche, hora prefijada para dar principio á la fiesta, comenzó á oirse el estrépito de los carruages de la capital, que rodaban por todas las calles con direccion á la plaza de la Independencia, en que ya se acumulaba un hermoso gentío. A las 11 estaban casi llenos los patios y corredores; y se paseaba gran número de personas por las galerías y salas. La concurrencia siguió creciendo hasta las 12; y desde esa hora hasta las 2 de la mañana apenas bajaria de 2,000 personas, en que las Senoras compondrian poco menos de un tercio. La vistosa variedad de trages, tocados y atavios, que, ricos los unos, sencillos y modestos los otros, y casi todos elegantes, realzaban la natural hermosura de las Chilenas, concurria con el buen gusto y esplendor de la decoracion á formar un cuadro en que se detenia agradablemente la vista de los espectadores.

Cerca de las 11 fué entonado el himno nacional por algunas de las Señoras y caballeros concurrentes, acompañados de una escogida orquesta. Abrióse el Sarao con un minuet que danzaron el Presidente y la señora Da. Carmen Velazco: y desde entonces siguió con pocas interrupciones el baile hasta las 7 de la mañana. Se distribuyeron refrescos de toda género con profusion; se sirvió una cena opípara en los salones de S. E.; y no se omitió cosa alguna que pudiese contribuir á la comodidad y placer de los asistentes.

El Salon, animado por la danza, presentaba á las galerías una perspectiva de movimientos, formas y matices, cuyo efecto no puede fácilmente describirse; sobre todo mientras la restriccion de las boletas limitó el número de parejas, proporcionándolo á la capacidad del local. Esta restriccion ú otra equivalente nos parece necesaria en concurrencias tan numerosas como la del Lunes último; y es de creer que el buen sentido y la urbanidad de la juventud de nuestro pais se someterán á ella mas estrictamente en otras reuniones semejantes, porque sin ella el baile careceria de la armonia de movimientos en que consiste su hermosura, y pudiera dejenerar en una escena de confusion, poco propia de una sociedad pulida, en que se consulta la comodidad de las Señoras y se respeta su delicadeza. Apesar del lijero defecto que se observó en este punto, se puede decir con justicia que pocas veces se habrá visto una fiesta nacional en que haya habido mas compostura y mas inocente regocijo. Los que para deprimir la nuestra la comparan con las solemnidades aristocráticas de una corte europea, en que se sacrifica la alegria á la etiqueta, y se evita con fastidioso desden todo lo que tiene algun viso de popularidad, nos presentan un modelo que no nos conviene, y que ojalá no sea jamás imitado por los americanos.

El Sarao del Lunes tuvo y debió tener otro carácter. Reinaba en él otro espíritu; el del júbilo patriótico, exaltado por la terminacion de la guerra y por los gloriosos sucesos obtenidos en ella. Juntábase, para dar un tono mas popular á los sentimientos del concurso, la memoria de la gran jornada de Maipú, cuyo aniversario habia celebrado la República tres dias antes. Dos octavas escritas en la testera del segundo patio combinaban hermosamente estos recuerdos del memorable *cinco de Abril,* con las recientes glorias del *veinte de Enero* (a). El himno consagrado especialmente á los triunfos del Ejército Restaurador formó uno de los mas agradables intermedios del baile. Fué cantado por las mismas personas que el anterior, y repetido á instancias del auditorio, que lo recibió con el mayor entusiasmo. (b)

---

(a) OCTAVAS.

MAIPU, salud! tu dia esplendoroso
Sobre el mundo otra vez su luz extiende:
Cada renuevo de tu sol hermoso
En sagrado entusiasmo al pecho enciende.
En tus campos un pueblo victorioso
De las viles cadenas se desprende:
Sucumben los Señores absolutos:
*Son órden, gloria y libertad sus frutos.*

Tres frutos son. Empero el mas preciado
Se recogió en Yungay. Allí el imperío
Se aniquilò del tiranuelo osado,
Que dió al Perú segundo cautiverio:
Quedó allí el ambicioso castigado
Que ultrajó de Colon el hemisferio;
Y Chile allí, salvando al pueblo hermano,
Fué brazo del furor americano.

(b) HIMNO DE YUNGAY.

CORO.

*Cantemos la gloria*
*Del triunfo marcial,*
*Que el pueblo Chileno*
*Octuvo en Yunguy.*

Del rápido Santa
Pisando la arena,
La hueste chilena
Se avanza á la lid,
Ligera la planta,
Serena la frente,
Pretende impaciente
Triunfar ó morir.
CORO.

Al hórrido estruendo
Del bronce terrible,
El héroe invencible
Se lanza à lidiar.
Su brazo tremendo
Confunde al tirano,
Y el pueblo Peruano
Cantó LIBERTAD.
CORO.

¡O Patria querida!
¡Qué vidas tan caras
Ahora en tus aras
Se van á inmolar!
Su sangre vertida
Te da la victoria;
Su sangre á tu gloria
Da un brillo inmortal.
CORO.

Desciende, Nicea,
Trayendo festiva
Tejida en oliva
La palma triunfal.
Con ella se vea
Ceñida la frente
Del Gefe valiente,
Del héroe sin par.
CORO.

El Sol se habia ya levantado sobre la Cordillera, y todavia resonaba la gozosa música de las danzas y coros. Al fin terminó la funcion, y los que habian permanecido en ella hasta entonces se retiraron á sus casas, atravesando la multitud de pueblos que otra vez habia vuelto á la plaza. No ocurrió ningun acto irregular, ningun accidente, que turbase la alegria de esta gran festividad nacional.

(*Araucano.*)

---

## CANCION NACIONAL.

*Del Condor de Chuquisaca.*

CORO.

*Odio eterno al tirano que ha osado*
*De los Incas la tierra humillar:*
*Ante el Dios de Bolivia juremos*
*El baldon de dos pueblos vengar.*

Codicioso, rastrero, impudente,
Vengativo, traidor y cobarde,
Su pasion esclusiva es la plata,
El puñal y el veneno su alarde.
Mil suplicios de Oruro hasta Lima
Abortó su codicia infernal,
Y corrieron torrentes de sangre,
Sin mas fin que aumentar su caudal.

Salaverry, Latorre, Picoaga,
Fernandini, Lopez, y Avilez,
Cuan contentos se muestran al vernos
Que ceñimos la cota, el arnés.
Entre todos la voz magestuosa,
Del ilustre Portal escuchad (a)
Dirigiendo al eterno mil preces,
Por los pueblos y la Libertad.

Con perfidia inaudita ese monstruo
El orgullo de Chile eclipsó,
Y asesina Vidaurre á su amigo
Por el oro que el monstruo le dió.
De Simon se conmueven los restos
En Bolivia se aumenta el furor,
Se apodera de todos los pechos
La venganza, la saña, el rencor.

¿Y de Lopez, los dias preciosos
No es verdad que el veneno cortó?
¿No es verdad que tambien el veneno
De Avilez la existencia apagó?
¡Ah! mal haya mil veces el hombre
Que es capaz de tamañas maldades,
Olvidemos su negra memoria
Detestemos sus iniquidades.

Asesino ladron descarado,
Ya se da de monarca los humos,
Ya se finge patriota y amable.
Bolivianos; no mas sufrimiento
Guerra á muerte al traidor declarad,
Y enseñemos al mundo que somos
Dignos hijos de la Libertad.

---

(a) Portales.

# *Documentos Oficiales.*

¡VIVA LA FEDERACION!

*El Ministro de R. E. del Gobierno de Bs. Aires Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.*——

Buenos Aires, Marzo 30 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina——

## Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Peruana.

El infraescrito ha recibido con la mas grata satisfaccion la muy apreciable nota de V. E. fecha 18 de Octubre último, en que se sirve comunicarle que restablecido su Gobierno por la voluntad solemnemente expresada de los pueblos q' se hallan libres de la dominacion de Santa-Cruz, y con el apoyo del Ejército Chileno Restaurador del Perú, se hace sumamente importante renovar y estrechar mas las relaciones de amistad y acuerdo en los mismos principios que ligan á la República Argentina con esa, y que desgraciadamente se habian interrumpido durante la aborrecida dominacion de aquel titulado protector.

S. E. el Sr. Gobernador Encargado de los asuntos generales de la República Argentina ha ordenado al infraescrito conteste á V. E. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente Provisorio—Que el Gobierno Argentino se ha complacido altamente por un acontecimiento tan honroso á la República Peruana, tan interesante á los Estados Americanos, y con tanta avidez deseado por los Argentinos.

Que en medio de graves atenciones, hostilizado cruel injustamente por los Agentes Franceses, sin dispensar sacrificio alguno acreditó y continua acreditando el vivo interes que lo anima por la causa y dignidad de la América, y por la libertad del Perú y Bolivia, haciendo frente á la desmedida ambicion del tirano Santa-Cruz, combatiendo su política alarmante y ominosa á la independencia de aquella, y no dejando las armas de la mano hasta que vió S. E. exterminado al usurpador del Perú y encarnizado enemigo de la Independencia Americana.

En tales circunstancias ha ordenado tambien al infraescrito esprese á V. E. el particular aprecio que hace el Gobierno Argentino de los amistosos y sínceros sentimientos que se sirve transmitir por órden del Exmo. Sr. Presidente, sus sínceros y finos deseos de estrechar fuertemente las relaciones amistosas y fraternales que deben existir entre ambas Repúblicas, con las mas cordiales felicitaciones del Gobierno Argentino por el restablecimiento de la paz y de la libertad del Perú y Bolivia, por la insigne victoria que en 21 de Enero último concluyó para siempre el poder fatal de Santa-Cruz, y por la completa desaparicion de este del teatro de los sucesos de los Estados Americanos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE ARANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

*El Ministro de R. E. del Gobierno de Bs. Aires Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.*——

Buenos Aires, Abril 15 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de Confederacion Argentina.——

## Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

Es muy satisfactorio al infraescrito dirigir por órden de su Gobierno á V. E. para que se sirva transmitirlos al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente los adjuntos impresos y felicitarle cordialmente por los importantes triunfos que han obtenido las armas de la Confederacion Argentina contra los vándalos titulados unitarios, enemigos feroces de la libertad americana, aliados al tirano de América Santa-Cruz, al cabecilla foragido Rivera, y á los Agentes Franceses.

En estos gloriosos acontecimientos resalta el poder y la identidad de la justa causa que ha triunfado simultaneamente en distintos puntos del Continente Americano. En Yungay los Libres de América aniquilaron las huestes del mas insano y ominoso conquistador: en Pago Largo han anonadado á las del vandalage ligadas al bandido incendiario Rivera, degradados instrumentos de los planes pérfidamente hostiles de los Agentes Franceses contra los Estados Americanos. En ambas victorias el Arbitro Supremo de la justicia y de la libertad ha coronado de inmarcecibles laureles á una misma causa, á la causa de América, que, contrastando denodadamente á Santa-Cruz, a los Agentes Franceses, á Rivera y horda de foragidos unitarios renegados de la revolucion Americana, ha surgido mas vigorosa y triunfante por el poderío de la justicia y el sentimiento inconquistable de la libertad, que inflama á los Americanos, de uno al otro estremo del Continente.

La conducta injusta y tiranica de los Agentes Franceses contra la Confederacion Argentina y demas Estados Americanos, sus inteligencias, decidida parcialidad y proteccion al tirano de América Santa-Cruz, su alianza con los vándalos unitarios Rivera, Cullen y Beron de Astrada, la marcha pérfida hácia un mismo objeto inicuo de esta doble liga del vandalage y tirania, su clara tendencia á anular y hundir entre desastres, desolacion y sangre, la Libertad é Independencia de los Estados Americanos, son Sr. Ministro, hechos tan notorios que iluminan completamente el cuadro de alevosía trazada con la reunion de elementos tan opuestos á los principios de la emancipacion Americana, á su sostenimiento, gloria y venturoso porvenir.

Este cúmulo de sucesos ha establecido la identidad de una causa que es comun á los Estados Americanos por afectar el órden público, la Independencia y Libertad de todos ellos, su gloria y sus destinos prósperos grandiosos. De estos triunfos memorables redunda la seguridad continental; así como de la comun resistencia á la tiranía y conquista sobre los Americanos proviene el vigor de una causa que ha superado todas las dificultades, y legado con hechos gloriosos las mas bellas páginas á la Historia de la Libertad del Mundo.

En estos mismos sucesos está consignado el carácter anti-Americano del inicuo bando unitario, que empapado en sangre alevosamente vertida, sobrecargado de crímenes horrendos, se ha convertido en instrumento del plan de dominacion acometido por los Agentes Franceses con la fragrante demasía y notoria injusticia que ha concitado la enérgica animadversion del Mundo libre. Está consignada tambien en ellos la impotencia y miseria de un bando de foragidos, que no representa hoy sinó un nombre execrado por los pueblos. Los Agentes Franceses que libraron á los criminales esfuerzos de los bandidos unitarios el impulso de su empresa alevosa contra la Independencia Americana, á falta de otros medios irrealizables por la fundada alarma de la Europa libre y comercial, han visto ya la ineficacia de tales elementos; al paso que resalta á la consideracion política de los Gobiernos Americanos la ferocidad y alevosía de un bando que, despues de haber derribado todos los principios del órden legal, y de la moral pública universal, ha consumado en su inmunda traicion á la santa causa de la América, y del Mundo libre, el último de los crímenes, y el mas execrable de sus bárbaros inauditos atentados.

Sobre todos estos hechos que resultan comprobados con incontrastable evidencia por los documentos publicados en los espresados periódicos considera el infraescrito perfectamente instruido al recomendable chileno el Sr. D. José Joaquin Perez, quien fué especialmente encargado de transmitir al Exmo. Gobierno de Chile los atentados infames y alevosos designios del titulado bando unitario, que lejos de profesar un solo principio político, ó abrigar algun sentimiento de honor y patriotismo, es una horda de bandidos que conspiran contra la Independencia de los Estados Americanos, contra sus Gobiernos, órden legal y prosperidad, como lo comprueban luminosamente sus decididos esfuerzos en sostén del tirano de América Santa-Cruz, su prosternacion ante los Agentes Franceses, y los escándalos que han tenido lugar en la República Oriental del Uruguay, contra los que ha fulminado su fallo la opinion pública del Mundo ilustrado.

El Exmo. Sr. Gobernador Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, con tan plausible motivo siente intimamente la mayor complacencia en reproducir al Exmo. Sr. Presidente de esa República sus mas sinceras felicitaciones por las reiteradas victorias de la causa americana que dignamente ha sostenido la benemerita nacion Chilena con heroica decision y constancia en que tanto brillan las virtudes y sabiduría de su digno Gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE ARANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina——

## Al Exmo. Señor Presidente de la República de Bolivia, General D. José Miguel de Velazco.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

GRANDE Y BUEN AMIGO—

El objeto grandioso de la revolucion de América, de desprenderse de sus antiguos Reyes, habria sido sin fruto desde que la independencia de los Pueblos no se hubiere colocado al abrigo de la ambicion y de la tiranía doméstica.

El General Santa-Cruz, halagado por una caprichosa fortuna, y dueño de la autoridad y de la confianza de un Pueblo virtuoso, osó la temeridad de encargarse de la mision nefanda de destruir las instituciones de su Pátria, y levantarse por la fuerza para sojuzgar á los mismos que le confiáran su destino—

Este hombre funesto, que en sus delirios habia pretendido escribir con la punta de su espada el código de la América Meridional, y sostituir el estruendo de la conquista al éco magestuoso de la opinion de las Repúblicas, no podia dejar de estrellarse contra el irresistible poder del sentimiento Americano, indignado por aquella sed frenética de dominacion; y disipado al fin su plan inicuo por la esplosion súbita de los Pueblos Bolivianos, con cuya sangre pretendió erigirse en perpetuo dominador del Perú, el entusiasmo heróico de esa República, émulo digno del de los vencedores de Yungay, ha revelado para siempre ante el Universo el sentimiento inalterable que domina en la América para rechazar cuanto se oponga á los primeros votos de los autores de su independencia política.

Si para todos los miembros de la gran familia Americana, la caida del odioso tirano que se habia levantado en medio de ella, es un motivo supremo de congratulacion, el Gobierno de Buenos Aires debe participar con especial júbilo del entusiasmo que inspira tan fausto acontecimiento. —Unidas ambas Repúblicas por tantos años, desde los primeros albores de la Libertad, para conquistar su independencia, existen grabadas íntimamente en la República Argentina esas simpatías profundas que la comunidad de infortunio y de gloria conserva entre Pueblos hermanos.

Bajo el auspicio de estos sínceros sentimientos, lleno un grato deber, como Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, en ofrecer á V. E. á su nombre la mas íntima congratulacion por la restauracion de la independencia de ese país, y por el acierto con que ha confiado á V. E. la primera Magistratura, felicitándose altamente con la esperanza de que tan plácido suceso contribuya á estrechar las relaciones de amistad y comercio entre ambos paises, para dicha comun.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Grande y buen amigo.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.——

Buenos Aires, á 10 del mes de América de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina——

## Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

Con inesplicable satisfaccion ha recibido el infraescrito la distinguida nota de 6 de Abril último, en que V. E. por órden del Exmo. Sr. Presidente transmite al Gobierno de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, la coleccion de los periódicos últimamente publicados en esa capital, que contienen datos auténticos de los sucesos que despues de la memorable jornada de Yungay, han puesto fin á la dominacion de Santa Cruz en el Perú y Bolivia, y espresando que el Exmo. Sr. Presidente se lisonjea de que tan faustos acontecimientos habrán producido en el ánimo de este Gobierno y de todos los ciudadanos de la República Argentina las emociones de júbilo de que son dignos por su importancia, se sirve V. E. por órden del Exmo. Sr. Presidente ofrecer á su nombre sus cordiales felicitaciones á todos los Gobiernos y pueblos de la Confederacion Argentina, por el triunfo de la Santa Causa en cuya defensa han unido sus armas á las de la benemèrita República de Chile.

S. E. el Sr. Gobernador obligado íntimamente por las demostraciones de la fina amistad del Exmo. Sr. Presidente que V. E. transmite en la citada á que el infraescrito tiene el honor de contestar, le ha ordenado exprese a V. E. para que se sirva elevarlo á su Gobierno á nombre del Argentino y al de todos los pueblos de la Confederacion, el distinguido aprecio que le merecen los nobles sentimientos con que se recomienda el Exmo. Sr. Presidente para con la República Argentina, y le asegure igualmente que encontrará siempre la República de Chile en los Argentinos los mas decididos compañeros y constantes aliados para sostener la libertad é independencia de los Estados Americanos, contra cualquiera poder que las amague; y últimamente que retribuya al Exmo. Sr. Presidente las cordiales felicitaciones con que se ha servido V. E. favorecerle por la completa desaparicion del tirano Santa Cruz, de las Repúblicas del Perú y Bolivia, y paz interesante que reina entre estos Estados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE ARANA.

## CHILE.

Hemos dado en este número el debido lugar á las manifestaciones enérgicas de la simpatia de la Nacion Argentina con nosotros, en el gran triunfo de la causa de América. Estamos ciertos de que no habrá corazon Chileno, ó mas bien Americano, que no resuene á las aclamaciones entusiasticas, á las ardientes felicitaciones de ese pueblo tan sensible á las emociones vivas, elevadas, generosas, y tan idólatra de la independencia y honor de la América. Nuestra posteridad recordará que el Gobierno Argentino fué el único en nuestro Continente que se lanzó con Chile á una arena, en que tantas voces pusilánimes les pronosticaban desastres; el único que, como Chile, no se dejó espantar por la hueca grandeza del Coloso, que una muchedumbre de ilusos se apresuró á incensar desde su primer aparecimiento; el único, que, siguiendo el ejemplo de Chile, no quiso librar su seguridad en las protestas falaces de un conquistador, y prefirió la política vigorosa que vé de antemano el peligro y lo arrostra antes que cobre fuerzas, á los consejos tímidos que difieren la resistencia para cuando por ventura seria ineficaz y tardía. Nuestra posteridad lo recordará; y recordará tambien que, asaltado por mas de una tormenta, cercado de dificultades, se mantuvo firme, y rechazó las proposiciones que se le hicieron para que negociase una paz separada.—¡Ojalá que estos recuerdos sean un lazo eterno de union entre las dos Repúblicas!

(*Del Araucano.*)

D. José Joaquin Perez, Enviado de Chile cerca del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de las Provincias Argentinas, ha regresado á su Patria, despues de haber recibido en aquella capital y en todos los pueblos del tránsito una hospitalidad afectuosa, y testimonios altamente lisongeros de la benevolencia de las autoridades y vecinos.

(*Id.*)

## *LA GACETA.*

El artículo del Araucano que tenemos la satisfaccion de reproducir en este número contiene la mas grata espresion de amistad y simpatia hácia el Gobierno y la Nacion Argentina por su inmortal denuedo en combatir al tirano unitario de América Andres Santa-Cruz.

Justa y honorífica es la mencion què hace el Araucano; aunque en este punto los Argentinos y su Gobierno no han hecho mas que cumplir con su deber, llenar sus juramentos, satisfacer las exigencias del honor, permaneciendo fieles á los principios sagrados de la emancipacion Americana, y firmes en sostenerlos á toda costa, por todos los medios, sin omitir sacrificio alguno. ¿En qué punto de vista habrian aparecido ante el Continente Americano, si hubiesen subscripto cobardemente á la esclavitud del pais, á la destruccion de los sagrados principios de la Emancipacion de América, cometiendo una defeccion contra la causa de la libertad del Mundo? Resueltos han estado á llenar sus deberes; y á perecer mil veces antes de envilecerse con tan infame prosternacion y cobardia En ello han coincidido con la conducta enérgica, heroica, eminentemente americana de la Nacion Chilena, y de su ilustre Gobierno, que en esta contienda memorable han adquirido una gloria inmortal

Ni las dificultades que se han presentado ante la Confederacion Argentina han podido debilitar en manera alguna la enérgica marcha de su Gobierno y su invariable política Americana. A la vez ha resistido las agresiones tiránicas de los Agentes Franceses, combinadas con el miserable salvage bando unitario, renegado de los principios sociales y de la Revolucion Americana y con el bandido Fructuoso Rivera, y contrastado las insidias, alevosias y feroces planes del tirano de América Andres Santa-Cruz. Luchando contra todos estos elementos ha combatido por una misma causa, y su poder se ha robustecido por un ensayo el mas glorioso que ha patentizado la impotencia del bando unitario para perturbar en lo mas mínimo el órden público de la Confederacion, aun con la tirania de Santa-Cruz, aun con la alianza de los Agentes Franceses. Esto demuestra que no representan sino un nombre execrable, símbolo de la traicion, ferocidad y salvagismo.

Es una misma la causa de Santa-Cruz, de Rivera, de los Agentes Franceses y del feroz traidor bando unitario: todos ellos han procedido de consuno contra los fundamentos de la Independencia de América, de su órden político, honor y prosperidad. Todos han tendido á un mismo objeto: y contra todos ha sostenido la Confederacion Argentina y su digno Gobierno la causa santa de la libertad ligada á los mas caros derechos y preciosos intereses de todo el Continente Americano.

En corroboracion de las observaciones del Araucano nos es grato publicar la contestacion de Nuestro Ilustre Restaurados de las Leyes al General Santa-Cruz cuando éste le brindó con la paz en 1837, en la carta que tambien publicamos. Colma de honor y gloria al ilustre encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina su conducta eminentemente Americana, su firmeza y su sábia prevision.

Los documentos á que nos referimos son los siguientes:

DUPLICADA.

Palacio de Gobierno en la Paz á 5 de Abril de 1837

*Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas.*

Muy Sr. mio y de todo mi aprecio.

El General O'Brien, que debe embarcarse en esa con designio de retirarse á su pais, me proporciona la favorable ocasion de dirigirme á V. E. con el único objeto de disipar algunas inquietudes que me consta le han inspirado relativas á mi política, y cuyo resultado puede ser sembrar desconfianzas funestas entre dos Naciones destinadas por la Providencia á vivir entre sí en una perfecta benevolencia y cordialidad.

Si V. E. examina con imparcialidad la conducta que he observado durante todo el tiempo de mi administracion en Bolivia no podrá rehusarme la justicia de confesar mi completa prescindencia en los negocios domésticos de la República Argentina. Sus habitantes han acudido á Bolivia en su desgracia y han encontrado en su seno una hospitalidad franca y generosa que les he dispensado indistintamente sin considerar partidos. A esto se han reducido todas las relaciones del Gobierno de Bolivia con sus vecinos. Jamas ha faltado al sistema de circunspeccion que ha adoptado como base de sus relaciones internacionales, y puedo tener la satisfaccion de jactarme de que no se encontrará un hecho que contradiga este aserto. Los mismos principios han dirigido mi conducta, desde que la voluntad de los pueblos del Perú, me confirió el poder ejecutivo de las dos Secciones en que se ha dividido aquel Estado. Los documentos que acreditan la constancia con que he seguido este sistema, son demasiado públicos y autenticos para que me sea preciso detenerme ahora en acumular comprobantes. Estoy intimamente persuadido de que en el fondo de su corazon, ningun Argentino me niega la justicia á que soy acreedor, asi como lo estoy de que V. E. al enterarse del contenido de esta carta, y al recibir las explicaciones que el General O'Brien está en estado de darle, conocerá que ni mis intereses politicos, ni mi caracter personal, ni las nuevas obligaciones que he contraido con pueblos tan distantes de la frontera Boliviana del Sud, autorizan las sospechas que á V. E. han podido hacer concebir informes parciales y conceptos agenos, erroneos y maliciosos.

El principio dominante de la política de la Confederacion Perú-Boliviana, es la conservacion de su seguridad interior.—Están ya provistos los medios de sostenerla y nuestras fronteras marítimas y terrestres se hallan suficientemente fortificadas y guarnecidas para repeler cualquiera invasion que pudiese frustrar aquel propósito. Aunque nada temo por esta parte, temo que se propaguen y arraiguen con perjuicio comun, ideas equivocas sobre mis intenciones y sobre los planes que me propongo llevar á ejecucion. Por esto, á pesar de las precauciones que reinan en el gabinete de V. E., y que se han anunciado ya de un modo público y oficial, no he vacilado un instante en valerme de la primera oportunidad que se me ha ofrecido, para entrar en una explicacion franca y expontanea, que deseo sea recibida por V. E. con los mismos sentimientos que la han dictado. Si V. E. se convence de mi vivo anhelo por conservar la paz y la fraternidad mas íntima con el pueblo Argentino, habrá satisfecho el objeto que se propone, quien tiene la satisfaccion de ofrecerle los sentimientos de consideracion muy distinguida con que le ofrece una amistad síncera su obsecuente atento servidor.

*Andres Santa-Cruz.*

---

*Sr. General D. Andres Santa Cruz.*

Buenos Aires Septiembre 10 de 1837.

General—

Instruido de la carta de Vd. datada en la Paz á 5 de Abril último que he recibido por duplicado, puedo ocuparme de contestarla con la terminante precision y claridad que emanan de los mismos acontecimientos políticos á que Vd. se refiere.

Cuando Vd. se propone disipar las inquietudes que asegura me han inspirado relativamente á su politica se halla en un error. Las inspiraciones de mi conciencia, de mis deberes públicos, de la dignidad y honor de la Confederacion Argentina, cuyas relaciones exteriores me están encomendadas, son las únicas que dirigen mi conducta en asuntos de tanta trascendencia para la libertad de mi Patria y de todo el Continente Americano. En esta posicion á la que no pueden alcanzar influencias de ningun género, y en que es de mi mas estricto deber estar siempre decididamente resuelto á llenar con la lealtad de un corazon Americano la alta mision que me han confiado mis compatriotas, es en la que Vd. ha debido y debe considerarme. De este mismo orígen emanan, no las inquietudes que Vd. supone, sinó la resolucion invariable y decidida política Americana que me corresponde respecto á los procedimientos públicos de Vd. contra el Perú, contra Chile, contra mi Patria, contra la América, contra todo hombre libre del Universo. Ya no es tiempo, General, que Vd. pretenda disfrazar miserablemente el plan de dominacion é iniquidad sin cuento que ha osado escribir en medio de la América con la punta de su espada, tan funesto, y que prepara tantos sinsabores y desastres; aunque para mi, es disposicion de la Divina Providencia para que despertando en los Americanos el ardoroso sentimiento de su honor y libertad, inflamados intimamente, alzen un grito unísono, fulminando anatemas de indignacion contra esa dominacion, y para que, reproduciendo el sagrado juramento de nuestra Independencia, encaminen ya sin pérdida de tiempo la Santa Causa Americana hácia sus grandiosos destinos. Veo, pues, á Vd. empeñado en una empresa que no solo pugna con la justicia y destruye el equilibrio político de la América, sinó que es resistida por el enérgico pronunciamiento de la opinion pública, aun en los mismos pueblos en que el ejército que Vd. manda llena la mas ingrata mision. Y cuando Vd. me interpela á que examine imparcialmente su conducta durante su administracion en Bolivia y en la titulada Confederacion Perú-Boliviana; cuando me protesta que jamas ha faltado al sistema de circunspeccion que asegura haber adoptado como basa de sus relaciones internacionales; cuando se jacta de que no se encontrará un solo hecho que contradiga ese aserto, no sé que notar mas, si la equivocada persuasion de Vd., ó el desagradable deber en que me constituye de recordarle hechos incuestionables que han sido otras tantas agresiones inusitadas contra mi pais, y que figuran al lado de las hostilidades injustas que Vd. ha dirigido contra la República de Chile, y de los tristes acontecimientos que ha agitado en el Perú con general sorpresa y pronunciada animadversion de los Estados Americanos y de todos los hombres libres de ambos mundos.

En el Manifiesto con que el Gobierno de la Confederacion Argentina, ha justificado ante las naciones todas del Universo, la justicia y necesidad indispensable de la guerra que ha declarado contra Vd. y sus sostenedores, está comprobada la serie de agresiones sostenida por Vd. contra mi Patria, y siento que, despues de tan luminosas demostraciones, exista Vd. en la equivocada persuasion de que no hay un solo hecho que contradiga su circunspeccion en las relaciones internacionales. Muchos hay, por desgracia, General, y de un carácter el mas ominoso que pudiera imaginarse. Recuerde Vd., entre otros, la decidida proteccion que ha dispensado al feroz bando unitario, cuya logia infernal ha tenido á este pais en agitacion por tantos años; las reiteradas incursiones á mano armada del cabecilla unitario Xavier Lopez al territorio Argentino, formadas y combinadas con la proteccion del Gobierno de V. E.; y tantas otras hostilidades injustificables que omito detallar porque, estando estensamente enumeradas en el espresado documento público, dejo á Vd. el cuidado de recordarlas para rectificar su equivocada persuasion. Estos motivos bastan por sí solos para demostrar con luminosa evidencia la justicia de la guerra contra Vd. y sus sostenedores por parte de la Confederacion Argentina. Recordaré, sin embargo, otros que afectan la existencia independiente de todo el Continente Americano, y desde que Vd. interpela mi imparcialidad, con ella me expresaré en un punto de tanta gravedad y trascendencia.

Vd. no puede desconocer que la catástrofe de Arequipa, la ocupacion del Perú, y la instalacion de la titulada Confederacion Perú-Boliviana sobre las ruinas de la Independencia Peruana, no por la espresion libre de los pueblos; sino por el poder del ejército de Vd., son hechos heterogeneos al sistema Americano, que han excitado la mas fundada alarma en todo el Continente, y difundido una luz muy viva sobre los funestos planes de dominacion y conquista que simbolizan la politica de Vd. Las injustificables agresiones contra Chile y contra este pais concurren á poner el sello á esa política infernal de esclavitud y de ruinas, que tiene contra sí todo el poder de la justicia y del sentimiento Americano. Ella tiende absolutamente á destruir el equilibrio politico en América: ella es incompatible con la independencia y libertad del continente. ¿Cómo pudiera el Gobierno Argentino prescindir de la defensa de su honor y libertad? ¿Cómo dejara subsistir un poder que, dominando en el Perú y Bolivia por el ministerio de la fuerza, amenaza la independencia de la Confederacion Argentina y de todos los Estados Americanos? ¿Cómo prescindiera de las directas agresiones que se le han inferido antes y después de haberse refundido en la persona de Vd. el mando de dos Repúblicas, cuya independencia ha sido anulada, y cuyos recursos se emplean en empresas hostiles á toda la América?

Consideraciones de tanto poder, deberes tan sagrados me prescriben no dar acogida á las protestas de Vd., si no son acompañadas de hechos terminantes y decisivos. Y ya que Vd., General, manifiesta anhelo por conservar la paz y la fraternidad mas íntima con el pueblo Argentino, tan justamente irritado por el modo con que Vd. ha ofendido su honor é independencia, puede Vd. comprobarlo honrosamente, desistiendo del plan bárbaro de dominacion y de sangre que se ha propuesto, dejando á los pueblos en su entera libertad, y retirandose inmediatamente sin mas demora del Continente Americano. En caso contrario, segundando la heróica decision de la República Chilena y de su digno Gobierno en quien reconozco un noble amigo y leal aliado, los Argentinos, hijos fieles de la libertad, continuaremos siempre la guerra contra Vd. y sus sostenedores con el ardor y decision que nos anima é inflama en sosten de la dignidad é independencia nacional y de la Libertad Americana.

Que Dios Nuestro Señor, iluminando la razon de Vd., General, y sacándolo de la senda de su precipicio, lo conduzca á la de su salvacion, es el único voto sincero y atento que hoy me es permitido dirigirle.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

---

Las importantes comunicaciones oficiales que tenemos la satisfaccion de publicar, demuestran haber recaido el nombramiento de Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes en la benemérita persona del leal patriota federal el Exmo. Señor Coronel D. José Antonio Romero. El patriotismo, capacidad y ardorosa decision de este recomendable Correntino por la Santa Causa de la Federacion Argentina y de la Independencia Americana, justifican el acierto de la eleccion que ha practicado el H. Congreso de Corrientes.

Respira hoy, pues libre é independiente en el seno de la Confederacion Argentina la Provincia de Corrientes despues de haber sido escarmentados y anonadados los bandidos salvages unitarios que pretendieron alzarse con la proteccion de los Agentes Franceses en union al cabecilla vándalo Rivera, contra la Independencia Argentina y Libertad Americana.

Por tan próspero resultado felicitamos cordialmente á la Provincia de Corrientes y su H. Representacion, á S. E el Sr. Gobernador, Coronel D. José Antonio Romero, al Exmo. Señor Gobernador del Entre-Rios, Ilustre Restaurador del Sosiego Público, Brigadier D. Pascual Echague, y á los Gobiernos de la Confederación.

---

## SALA DE REPRESENTANTES.

Los Sres. Diputados han sido citados para hoy á las 12 en punto, con el objeto de que continúe la discusion del proyecto presentado por la Comision de Legislacion, relativo á la consulta que elevó el P. E. en 25 de Junio del año próximo pasado, con motivo de varias solicitudes que se le habian hecho, pidiendo se declarase nó estar en observancia el decreto del soberano Congreso de 8 de Abril de 1818— Cuyo proyecto de la Comision de Legislacion ya ha sido admitido en general.

---

## Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

*El Honorable Congreso General.—*

Año 30 de la Libertad,
y 24 de la Independencia

Al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Sostenedor de la Independencia de la Confederacion Argentina.

El Presidente que subscribe tiene el honor de adjuntar á V. E. copia de la ley que el Congreso General ha tenido á bien dictar con fecha de hoy. La Sala al proceder al nombramiento de Gobernador de esta provincia en la persona del Coronel D. José Antonio Romero cree que este ciudadano se halla investido de las calidades prevenidas en el art. 1.º de la Convencion de 20 de Abril último, y espera muy confiadamente será reconocido por V. E. y demas Exmos. Gobiernos de las provincias de la Confederacion Argentina.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala de Sesiones en Corrientes Mayo 22 de 1839.

ANGEL MARIANO BEDOYA, Presidente.
JOSE MANUEL REGUERAL, Secretario.

---

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

*El Honorable Congreso General—*

Año 30 de la Libertad y
24 de la Independencia.

El H. C. G. ha sancionado con fuerza de Ley lo siguiente.

El H. C. G. en sesion de este dia ha procedido al nombramiento de Gobernador y Capitan General de la Provincia, cuya eleccion recayó por unanimidad de sufragios en la persona del Sr. Coronel D. José Antonio Romero; en su consecuencia ha acordado y sancionado lo siguiente.

Art. 1.º Queda nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia el Coronel ciudadano D. José Antonio Romero.

2.º El Gobernador electo se presentará á la brevedad posible en esta Capital á prestar el juramento de Ley.

3.º Transcribase al P. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Sala de Sesiones en Correntes, Mayo 22 de 1839.

ANGEL MARIANO BEDOYA,
(Presidente.)

*José Manuel Regueral.*
(Secretario.)

Es copia—

*Regueral.*

---

¡VIVA LA FEDERACION!

*El General en Gefe del Ejército de Operaciones de la Confederacion Argentina.—*

Cuartel General en Mocoretá, Mayo 28 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 25 de la Federacion Entre-Riana, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Honorable Congreso General de la Provincia de Corrientes.

Es altamente satisfactorio al infraescrito al acusar recibo á la comunicacion que el H. C. General se ha servido dirigirle por conducto del Sr. Presidente con fecha 22 del presente, espresarle su viva complacencia por la acertada eleccion que ha hecho en la persona del ciudadano Coronel D. José Antonio Romero para Gobernador y Capitan General de la Provincia.

El virtuoso y digno patriota electo llenará sin duda la sagrada mision que se le confia, con aquella pureza, integridad y saber que exige en las actuales circunstancias, la delicada posicion en que se halla colocada la Provincia de Corrientes. El sanará en breve las heridas profundas que atrozmente abrieron á ese desgraciado país los enemigos de la santa causa de la Federacion, única capaz de hacer la felicidad de los Pueblos Argentinos, y de perpetuar la paz que tanto necesitan despues de los inmensos cuanto gloriosos sacrificios que han hecho para destruir el influjo de la agresion extrangera, y las inicuas maquinaciones de los desnaturalizados unitarios vendidos vilmente al oro de los alevosos Agentes de la Francia, como del mas abominable traidor que jamás haya existido sobre el Continente Americano.

Lleno, pues, el infraescrito de júbilo por considerar abierta una época de honrosa y bienhechora restauracion para el Pueblo Correntino, se complace en dirigirle por medio de su digna Representacion Nacional, las mas cordiales felicitaciones por verlo entrar de nuevo en la senda que unánimemente siguen las demas Provincias hermanas para consolidar el órden y afianzar el sacrosanto tesoro de su Libertad é Independencia.

Dios guarde al H. C. General muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Córdoba.

Córdoba, Junio 8 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

**Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.**

Tengo la alta complacencia de avisar á V. E. que en este momento acabo de recibir oficio, y una carta confidencial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santiago en que me anuncia la remision del perfido traidor unitario Domingo Cullen custodiado por veinte y cinco hombres, y asegurado con grillos, para que siga marcha con toda seguridad hasta ser entregado á la disposicion de V. E. en esa capital de Buenos Aires; adjuntándome al mismo tiempo para V. E. el oficio importante y urgente que incluyo, y otro para el Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa-Fé.

Tan luego como he recibido dichas comunicaciones, he librado las ordenes, y la circular correspondiente á toda la carrera del transito.

Me complazco en felicitar á V. E., y á todos los Gobiernos de la Confederacion Argentina.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Santiago.

Santiago, Junio 4 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

**Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.**

El Gobierno de Santiago en contestacion á la respetable nota de S. E., y en cumplimiento del articulo 7 del tratado de 4 de Enero de 1831 que liga á todas las Provincias Confederadas, remite á S. E. bien asegurado con grillos, y con la correspondiente custodia al alevoso traidor unitario extrangero Domingo Cullen, agravado con nuevos crimenes contra la Independencia Nacional, y Santa Causa de la Federacion, *que agregados á los enormes anteriores de que ha sido justamente acusado, forman contra su persona el mas terrible cargo que puede gravitar sobre un mortal.* La premura del tiempo solo permite expresar á V. E. por ahora lo que queda dicho hasta muy en breve que todo se detallará con estension.

Entre tanto este Gobierno debe asegurar á S. E. que el único miserable seducido por el infame Cullen en esta Provincia, llamado Bonifacio Albornos, ha sufrido ya la última pena en castigo de los horrorosos planes en que habia entrado por las pérfidas sugestiones de aquel foragido.

Dios guarde á S. E, muchos años.

FELIPE IBARRA.
ADEODATO DE GONDRA.

## Movimiento de la Poblacion.

*Individuos que solicitan pasaportes.*

PRIMERA PUBLICACION.

D. Juan Cruz Rainayo, con tropa de carretas, despachada por su consignatario D. Manuel I. Molina, Córdoba.

## Buques que llevan Balija.

PARA MONTEVIDEO.—Goleta americana *Tender*, el Jueves 20 á las 10.

## MARITIMA.

ENTRADA.

Goleita americana de guerra *Tender*, de Montevideo el 15 del corriente.

SALIDA.

Paquete de S. M. B. *Spider*, para Montevideo y Rio Janeiro.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 11.—Barca americana *Extio*, de 278 toneladas, capitan Jorge Day, salió de Nueva York el 1.º de Abril, a los Sres. Zimmermann Frazier y Ca., con 455 bultos mercancias, 600 barricas brea y alquitran, 28 jarras agua-raz, 100 cestos canela, 130 resmas papel, una porcion de madera.

Bergantin ingles *Corneta*, de 150 toneladas, capitan Slup, salió de Hamburgo el 16 de Abril, al Sr. Klick, con 111 bultos mercancias, 325 id. papel, 18 cajones pasas, 900 damajuanas ginebra, 200 cajones id., 150 damajuanas id., 11 pipas id., 24 cuartos id., 252 tablas.

Bergantin ingles *Perseverante*, de 153 toneladas, capitan Berreard, salió de Burdeos el 10 de Abril, al Sr. Requier, con 329 cascos mercancias, 351 cajones id., 23 id. aguardiente, 60 cascos vinagre, 39 bultos mercancias, 29 canastos aceite.

Patacho brasilero *Guasca*, de 10 toneladas, capitan Marquez, salió de Santos el 1.º de Abril, á D. Manuel Gonzalvez, con 117 tercios yerba, 116 barricas azucar, 150 sacos maiz, 23 rollos tabaco.

Dia 12.—Bergantin hamburgues *Halane*, de 200 toneladas, capitan San Dick, salió de Hamburgo el 18 de Abril á los Sres. Zimermann Frazier y Ca., con 240 bultos mercancias, 88 id. papel, 4 cajones quesos, 4 id. armas, 1,800 frasqueras ginebra, 620 cajones id., 148 cajones id., 300 damajuanas id.

Polacra oriental *Miolles*, de 127 toneladas, salió de Rio Janeiro el 1. del corriente, capitan Honorato Tarant, al Sr. Pezzi, con 575 barricas harina, 160 bolsas fariña, 34 id. porotos, 15 bultos mercancias.

Bergantin sardo *Fiametta*, capitan José Scotto, del Rio Janeiro, á D. Ildefonso Gestal, con 20 pipas aguardiente, 100 sacos fariña, 49 rollos tabaco, 1 caja bálsamo, 1 id papel, 32,000 cigarros, 2 sacos tamangos, 106 pipas vacias.

## AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

# Teatro
DE LA
# VICTORIA.

15.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA.

*El Jueves 20 de Junio de 1839.*

Si el agigantado talento del poeta español D. Manuel Breton de los Herreros, se ha colocado entre los de mas nombradia y mérito, y aun superado á otros en el género cómico, tampoco ha desmerecido en el trágico, como lo prueba en su—

## MARIA ESTUARDA

Que escribió para representarse en el Teatro del Principe, donde mereció repetidos aplausos; y la completa aprobacion de los principales poetas que se hallaron presentes en su representacion. Lo mismo ha sucedido en los Teatros de América, toda vez que se ha representado; y la Empresa de los de esta Capital, consecuente con los deseos de servir al público de un modo digno de su ilustracion, tiene el honor de ofrecersela para el dia arriba iuciado.

Concluyendo con un gracioso

## SAYNETE.

A las 7.

## Ama de leche.

SE necesita una sana y de buenas recomendaciones en la calle de la Catedral No. 53. j19—3e.

## Se vende

Una negra de edad como de 32 años, sabe lavar, planchar, amazar y guisar: se dá en 200 pesos plata, habiendo ella costado 216, ó su equivalente en moneda corriente. En la calle de Suipacha No. 37 de San Miguel media cuadra para el Retiro, encontrará con quien tratar. j19—4pd1.

## Aviso.

UN jóven de aptitudes desea colocarse en un establecimiento de estancia, el que se interese por el ocurra á la calle de la Victoria No. 9½, que encontrará con quien tratar; se daran buenas recomendaciones de su conducta. j19—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

## HOSPITAL
*General de Mugeres.*

D. Saturnino Soriano donó 50 pesos para sosten de esta casa de caridad. Junio 18 de 1839.

ROSADOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

889. Cuenta de la Tesorería General del Martes 18 de Junio de 1839.

| | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoria. | Letras por venta de tierras. | Fondos Públicos. | Fondos públ. del Gob. en el Crédito Públ. | Billetes por renovacion. | Billetes en circulacion. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | | | |
| Existencia de ayer 17 | 231,751 3¾ | 200 3¾ | 636,101 1 | 4,986 | 498,136 2¼ | 4,000,000 | 735,600 | 4,419,600 | 1,627,236 ¼ |
| Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley | 15 | | | | | | | | |
| Venta de cueros | 462,013 3 | | | | | | | | |
| Venta de tierras | 128 | | | | | | | | |
| | 691,597 6¾ | 200 3¾ | 636,101 1 | 4,986 | 498,136 2¼ | 4,000,000 | 735,600 | 4,419,600 | 1,627,236 ¼ |
| SALIDA. | | | | | | | | | |
| Billetes renovados | " " " " | " " " | " " " | " " " " | " " " | " " " | 7,500 | | |
| Prémio | 316 | | | | | | | | |
| A D. Carlos Bunge por armamento y polvora | 462,578 | | | | | | | | |
| Al Colector General para el destino que el Gobierno le ha ordenado | 1,000 | | | | | | | | |
| A la Comision de la cárcel pública para habilitar su capilla | 1,000 | | | | | | | | |
| A D. Francisco Serracan como apoderado de D. Manuel de los Santos por valor de novillos | 550 | | | | | | | | |
| A D. Nicasio Marchan por tinta y lacre | 5 | | | | | | | | |
| Existencia que queda hoy | 229,028 6¾ | 200 3¾ | 636,101 1 | 4,986 | 498,136 2¼ | 4,000,000 | 728,100 | 4,419,600 | 1,627,236 ¼ |
| | 691,507 6¾ | 200 3¾ | 636,101 1 | 4,986 | 498,136 2¼ | 4,000,000 | 735,600 | 4,419,660 | 1,627,230 ¼ |

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

**Núm. 890.** Cuenta de la Receptoría General del Martes 18 de Junio de 1839.

| DEBE. | Mon. corrien. | metálico | Letras. | Fondos públicos | Fondos para devoluciones. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer | 418 6½ | 22 2½ | " " " " | 9,120 | 92,885 5½ | 757 |
| Entrada | " " " " | " " | 1,260 2 | | | |
| Puerto | 39 6 | | | | | |
| Contribucion | 80 1 | | | | | |
| | 538 5½ | 22 7½ | 1,260 2 | 9,120 | 92,885 5½ | 757 |

| HABER. | Mon. corrien. | metálico | Letras. | Fondos públicos | Fondos para devoluciones. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Existencia | 538 5½ | 22 7½ | 1,260 2 | 9,120 | 92,885 5½ | 757 |
| | 538 5½ | 42 7½ | 1,260 2 | 9,120 | 92,885 5½ | 757 |

Buenos Aires, Junio 18 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

## *Aviso á los Comerciantes y Hacendados*

POR tercera vez se cita y emplaza á todos los Comerciantes y Hacendados para que el proximo Domingo 23 del corriente concurran sin falta, á sufragar en las elecciones que por dos distintas ocasiones se han convocado y no han tenido efecto, de que se ha dado cuenta al Exmo. Superior Gobierno, y últimamente contesta por el Ministerio de Gobierno se cite para el dia señalado arriba „en atencion á que lo lluvioso del Domingo 9 habra sido la causa de la inasistencia." Y en obedecimiento de la Superior resolucion comunicada, se convoca á todos los Comerciantes y Hacendados para el expresado Domingo 23, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde paraque presten sus sufragios para elegir Consul segundo y su Teniente: y el Tribunal espera, que mirando por la dignidad de un acto en que se consulta la gravedad ó interes de una reunion tan precisa que hará honor al cuerpo de Comerciantes y Hacendados, que asistan obsecuentes á la invitacion Superior que por segunda vez se publica, y que sea tal cual lo demanda la gravedad de la eleccion por un sufragio universal; fijandose en que los candidatos no solo deberán revestir las cualidades que previene la ordenanza para este caso, sino que precisamente han de ser decididos y fieles á la sagrada causa de la Federacion. Buenos Aires Junio 18 de 1839.

*Antonio Fausto Gomez.*
Escribano Primero del Consulado.

## REMATES.

### POR J. J. ARRIOLA.
UNA TIENDA.

HOY Miercoles 19 y Jueves 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematara precisamente á la mejor postura por tener su dueño que ocurrir á otro negocio todo el contenido de la tienda cita en la Nueva Recoba núm. 72 y consiste—

Hilo blanco de ovillos y de colores
Idem de carretel y de sastre
Idem de castilla para bordar
Agua de colonia alemana y otras clases.
Cintas de gacilla, de liston y varias calidades
Trencillas de algodon, cintas de hilera
Abanicos de diferentes clases
Encages bordados de hilo, puntillas de algodon.
Hilo de oro, tul y blondas de seda
Espejos de várias clases, broches
Fleco para calsoncillos y de colgadura
Pomadas, agua de olor y de ambar
Cubiertos de mesa, tiras bordadas
Palitos de fosforos, elásticos para tiradores
Galon de oro y plata, estuches de nabajas finas
Cartaplumas idem, jabones de olor
Peinetas de rulos, seda de coser
Tiradores, jabones de olor entorchados de seda
Mechas para quinquet
Cordones, quinquet.
El armazon con vidrieras y mostrador y otros varios artículos &a.
2½ docenas de zapatos y zapatillas francesas para hombre, y 50 gruesas botones negros para chaquetones.

### POR TOMAS GOWLAND.

En la pulperia calle del Parque No. 73.

Hoy Miércoles 19 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura las existencias de dicha pulperia que consisten de varios restos de yerba, tabaco, grasa, licores en botellas, vinagre, botellas, frascos y otra porcion de menudencias del negocio, que se verán á la hora del remate.

### POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Calle de Representantes No. 21.

El Jueves 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá á la mejor postura, lo que quedó sin venderse en el remate anterior, cuyo pormenor es como sigue:—

Zarazas de varias clases, bramantes finos y regulares, lienzos de varias calidades, pañuelos de cuadros tinta de aceite, id. de seda para manos, paños bayetas, bombasis, franelas, hilo de ovillos, medias, cotines y muchos otros artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Tambien se venderán muchos artículos de merceria, y 12 docenas frenos hechos en el pais de muy buena calidad

*El Redactor responsable,*
SANTIAGO KIERNAN.